

EN SANTA CRUZ, BENI, CHUQUISACA Y LA PAZ

# Reducen los fuegos activos de 70 a 56 y están en cuatro departamentos

• Los operativos terrestres, aéreos y las precipitaciones pluviales ayudaron a la sofocación de los incendios.

P.12-13



LOS TALLERES DE FUNDICIÓN Y LAMINACIÓN GENERARÁN TONELADAS

## La Siderúrgica del Mutún reutilizará la chatarra del acero que producirá

P.3

// FOTO: EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN



## El singani boliviano figura en el primer Listado de Denominaciones de Origen de la CAN

P.9

// FOTO: CANCELLERIA

Aprehenden al padre de la joven que presuntamente **tuvo una hija con Evo** cuando ella era adolescente

P.13

Emapa y los productores cruceños acuerdan garantizar el **abastecimiento de arroz** para 2025

P.5

**El BDP desembolsó Bs 24,4 millones para promover emprendimientos de mujeres bolivianas**

P.2

# Economía

## IMPORTANTE APORTE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO NACIONAL

# Más de 4.110 empresas lideradas por mujeres se crearon en el país en 2024

De las 11.082 nuevas inscripciones de unidades económicas en el Seprec, el 37% corresponde a emprendimientos de bolivianas.

// FOTO: ARCHIVO



Cada vez más mujeres optan por formalizar sus empresas.

### • Ahora El Pueblo

**El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) destacó que, de enero a septiembre de 2024, se crearon 4.110 empresas lideradas por mujeres.**

“Entre enero y septiembre de 2024, de las 11.082 nuevas inscripciones de unidades económicas, el 37 por ciento corresponde a mujeres empresarias, es decir 4.110 emprendedoras que asumen un papel protagónico en el tejido económico del país”, precisa una información institucional del Seprec.

Este dato subraya la creciente participación femenina en el ámbito empresarial y su liderazgo indiscutible en diversas áreas productivas, reafirmando el rol de la mujer

como una pieza clave para el desarrollo nacional.

En el Día de la Mujer Boliviana, que se conmemora cada 11 de octubre, el director general ejecutivo del Seprec, Álvaro Sepúlveda, subrayó la relevancia de estas cifras al afirmar que el liderazgo femenino está transformando la economía de Bolivia

“No solo están impulsando el crecimiento empresarial, sino también están generando empleo, innovación y oportunidades para las futuras generaciones. Las mujeres empresarias son verdaderas protagonistas del desarrollo social y económico del país”, afirmó Sepúlveda.

De acuerdo con esta institución, las mujeres empresarias, además de impulsar el dinamismo económico, están optando por formas jurídicas que les permiten mayor control sobre sus negocios.

Las empresas unipersonales representan el 78,5%, con un total de 3.225 unidades económicas; seguidas por las sociedades de responsabilidad limitada, con un 20,7%, que corresponde a 849 empresas; mientras que las sociedades anónimas, aunque en menor proporción, representan el 0,6%, con 26 empresas.

Esta diversidad de estructuras jurídicas refleja la capacidad de las mujeres para adaptarse a las necesidades del mercado y consolidarse en distintos modelos de negocio.

En cuanto a la actividad económica, las mujeres empresarias destacan principalmente en la venta por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, con un 33,5% de participación con 1.377 empresas; le siguen los servicios profesionales y técnicos, con un 13,4%, con 550 empresas; y la construcción tiene un 9,2% de alcance, con 377 empresas.

“Estos datos evidencian que las mujeres están presentes en sectores clave y continúan incursionando en áreas más técnicas y especializadas. En este Día de la Mujer Boliviana, el Seprec reafirma su compromiso de seguir promoviendo y facilitando la participación femenina en el ámbito empresarial”, señaló la entidad.

## EL PROGRAMA BDP MUJER TIENE RESULTADOS TANGIBLES

# BDP desembolsó Bs 24,4 millones para iniciativas de emprendedoras

### • Ahora El Pueblo

**El Programa Integral Mujer BDP del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) posibilitó favorecer a 19.408 mujeres de todas las regiones del país, quienes accedieron a créditos y asistencia técnica que les permitieron autonomía e independencia económica y mejorar sus ingresos. A septiembre de 2024, el BDP hizo un desembolso de Bs 24,4 millones para mujeres emprendedoras.**

“Con un saldo de cartera que asciende a 546 millones de bolivianos y desembolsos del BDP Lab, la incubadora de negocios, por 24,4 millones de bolivianos, a septiembre de 2024, Mujer BDP generó negocios que también tienen un enfoque sostenible, promoviendo un desarrollo inclusivo y respetuoso con el medio ambiente”, precisa la entidad.

El programa generó además interés internacional. Este año, durante la 54 Reunión de la Asamblea General de Alide, el BDP recibió en Fortaleza, Brasil, el Premio Alide 2024, por el Apoyo a la Mujer Empre-

dora, un reconocimiento internacional otorgado por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (Alide), en mérito al trabajo del banco por fortalecer las iniciativas productivas de las mujeres bolivianas.

Mujer BDP fue lanzado en mayo de 2022, en el marco del Programa de Autonomía Económica del Gobierno nacional, denominado Domitila Barrios.

El programa tiene dos componentes principales: Semilla Mujer, destinado a los nuevos emprendimientos; y Jefa de Hogar, para actividades económicas en marcha, lideradas por mujeres.



Algunas de las mujeres a las que beneficia el BDP.

// FOTO: BDP

# Economía

• Ahora El Pueblo

Una vez que inicie operaciones el complejo siderúrgico del Mutún, su taller de fundición y el de laminación de acero producirán toneladas de chatarra, este material será reutilizado en el proceso siderúrgico para evitar el daño al medioambiente.

Así informó a **Ahora El Pueblo** el presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Jorge Alvarado, y agregó que también se prevé hacer un tratamiento adecuado de los lodos generados.

“El taller de fundición de acero y el taller de laminación de acero producirán toneladas de chatarra de acero, que serán reutilizadas en el proceso siderúrgico previa clasificación. Además, los lodos serán llevados a un depósito temporal dentro la planta”, explicó Alvarado.

El 12 de septiembre, el titular de la ESM informó, en La Paz, que concluyó la construcción del complejo, con las seis plantas iniciales, y que está listo para ingresar a la etapa de puesta en marcha de los equipos, en cuanto se haga su inauguración oficial, la cual aún no tiene fecha.

La empresa informó que, como toda industria, el complejo generará un impacto ambiental, por ejemplo, con la generación de colas (desechos mineros), pero que estas serán

## EN BENEFICIO DEL MEDIOAMBIENTE

# La Siderúrgica del Mutún reutilizará chatarra que producirá en operación

Se cuenta con el Plan Integral de Gestión de Residuos para la clasificación, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final del material.

dispuestas en sitios especiales para minimizar su impacto.

De igual manera, se informó que los impactos a generarse serán detectados y analizados por personal especializado en el área medioambiental con el fin de aplicar todas las medidas de mitigación y prevención necesarias.

### PLAN INTEGRAL

Alvarado refirió que, para el tratamiento de los residuos, la ESM cuenta con el Plan Integral de Gestión de Residuos, el cual comprende la clasificación, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los distintos tipos de residuos a generarse en todas las etapas del proceso siderúrgico.

El proyecto cuenta con una licencia ambiental, producto de un “estudio de evaluación de impacto ambiental analítico integral”.

En su máxima capacidad, el complejo producirá casi 200 mil toneladas al año de acero en barras corrugadas y alambón de diferente diámetro.

Parte de las infraestructuras de las plantas del complejo del Mutún.



// FOTO: ESM

// FOTO: CBN

## LA REGIÓN FUE AFECTADA POR LOS INCENDIOS FORESTALES

# Cervecería Boliviana recauda Bs 350 mil para restaurar la comunidad Santa Rita

• Ahora El Pueblo

**La CBN informó que, reforzando su compromiso ambiental, recaudó Bs 350 mil que destinará a la restauración de la comunidad Santa Rita, en el municipio de Concepción de Santa Cruz, que fue seriamente afectada por los incendios forestales.**

“En CBN nos anticipamos a la tragedia apoyando a los bomberos voluntarios desde antes del primer incendio y estuvimos

presentes durante toda la emergencia. Hoy damos un paso más allá de apagar las llamas: estamos comprometidos con la reconstrucción del futuro, restaurando el medioambiente y devolviendo a los habitantes de Concepción lo que el fuego les arrebató”, declaró Omar Herrera, director de Asuntos Corporativos y Legales de la Cervecería Boliviana Nacional (CBN).

Informó que los recursos recaudados formarán parte de un proyecto integral que se consolidó con la firma de un convenio con la Fundación

para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC), con la que se desarrollarán actividades de restauración activa y pasiva en las tierras afectadas.

En julio y agosto, los incendios forestales dañaron aproximadamente 1.100 hectáreas en Santa Rita, lo que representa el 65% del territorio de la comunidad. Al igual que otras localidades de la región, Santa Rita perdió sembradíos de subsistencia, animales de granja, áreas forestales aprovechables y propiedades privadas. Las familias lo han perdido casi todo.



Los representantes de la CBN, de la FCBC y de la comunidad Santa Rita.

# Economía

## DESDE LA AUTORIDAD REGULATORIA

# Se garantiza el cumplimiento de tarifas en terminales terrestres

Dirigentes de organizaciones sociales y políticas afines al expresidente Evo Morales lanzaron amenazas de bloqueos en rutas de Cochabamba.

• **Angélica Villca**

**Ante las recientes amenazas de bloqueos en algunas carreteras del país, la ATT intensificó operativos de control en las terminales terrestres interdepartamentales para garantizar el cumplimiento de las tarifas y los horarios.**

“La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) ha intensificado los operativos de control en las terminales terrestres interdepartamentales a fin de garantizar que las empresas de transporte cumplan con las tarifas establecidas y no afecten los derechos de los usuarios”, señaló Juan Manuel Chevarría, director de Transportes de la Autoridad de Regulación y

Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

Dirigentes de organizaciones sociales y políticas afines a Evo Morales anunciaron ayer las medidas de presión que se desarrollarán en carreteras del departamento de Cochabamba en defensa de su líder político.

### TOPES

Explicó que los supervisores de la ATT realizan un “control

constante” de las tarifas de los pasajes y verifican que no se excedan los topes máximos establecidos por la entidad.

Además indicó que se controlan los horarios de salida de los buses para evitar demoras o cancelaciones injustificadas.

### DENUNCIAS

“La ATT trabaja arduamente para garantizar que los usuarios del transporte público puedan acceder a un servicio de calidad y a precios justos. Ante cualquier irregularidad, los pasajeros pueden denunciar estos hechos a nuestros supervisores ATT, presentes en todas las terminales terrestres interdepartamentales, o comunicarse con nosotros a través de la línea gratuita 800-10-6000 o a la línea de WhatsApp 71533208”, refirió Chevarría.

También hizo un llamado a las empresas de transporte a cumplir estrictamente con la normativa vigente y priorizar el bienestar de los pasajeros. Exhortó a la población a denunciar cualquier incumplimiento con el fin de que la ATT pueda tomar las medidas correctivas correspondientes.



“Ante cualquier irregularidad, los pasajeros pueden denunciar estos hechos a nuestros supervisores ATT, presentes en todas las terminales terrestres interdepartamentales, o comunicarse con nosotros a través de la línea gratuita 800-10-6000 o a la línea de WhatsApp 71533208”.

**Juan Manuel Chevarría**  
Director de Transportes  
de la ATT

// FOTO: ARCHIVO



La Terminal Metropolitana de la ciudad de El Alto.

## ESTÁ UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO

# El tramo Puerto Rico-Puerto Madre de Dios registra un avance del 71%

• **Angélica Villca**

**La Empresa Boliviana de Construcción Civil (EBC) informó que el tramo Puerto Rico-Puerto Madre de Dios, que forma parte de la carretera Porvenir-El Chorro RVF-13, en Pando, alcanzó un avance físico del 71,01%. El proyecto fortalece la conectividad vial entre Cobija y el corredor La Paz-Guayaramerín (Beni).**

El proyecto cuenta con una inversión superior a los Bs 59,2 millones.

“Actualmente se llevan a cabo diversas actividades enfocadas en mejorar y mantener la transitabilidad y seguridad de la carretera, con trabajos que incluyen el mantenimiento vial, la construcción de cunetas y la pavimentación con hormigón. Además, se están atendiendo las emergencias provocadas por los incendios

forestales en el departamento de Pando, garantizando una respuesta rápida y eficiente”, dio cuenta la empresa estatal.

### DATOS

La obra abarca 10,80 kilómetros de carretera bidireccional, con un pavimento rígido de 20 centímetros de espesor y bermas laterales de 1,5 metros. Además, se efectúan trabajos de drenaje, movimiento de tierras, cunetas y mantenimiento.



Los trabajos de pavimentación sobre el tramo carretero.

// FOTO: EBC



• Jocelyn Chipana

En un esfuerzo por fortalecer la producción agrícola y garantizar la seguridad alimentaria en Bolivia, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) firmó un acuerdo clave con pequeños productores de arroz de las cuatro provincias del norte del departamento de Santa Cruz. El pacto tiene como objetivo garantizar el abastecimiento del grano para 2025.

La reunión bipartita entre Emapa y los productores locales permitió formalizar este compromiso, que busca consolidar la provisión de materia prima necesaria para el procesamiento de arroz.

“Este acuerdo reafirma nuestro compromiso con los productores nacionales, promoviendo el crecimiento agrícola y asegurando que Bolivia cuente con un suministro suficiente de arroz”, señala la empresa estatal a través de una publicación en sus redes sociales.

Este acuerdo no solo apunta a la estabilidad del mercado interno, sino también al fomento de la producción agrícola local, impulsando la economía de las regiones productoras.

Las provincias del norte de Santa Cruz, conocidas por su alta capacidad agrícola, jugarán un papel fundamental

## LA ESTATAL IMPULSÓ LA FIRMA DE CONVENIOS BIPARTITOS

# Emapa y productores cruceños pactan garantizar suministro de arroz en 2025

El acuerdo con los pequeños productores busca asegurar que las familias bolivianas cuenten con el abastecimiento suficiente para su consumo.

para posibilitar el abastecimiento de este grano que forma parte de los productos de primera necesidad de las familias bolivianas.

El gobierno del presidente Luis Arce impulsa este tipo de estrategias para garantizar que los alimentos lleguen a las mesas de las familias bolivianas.

A través de Emapa se almacenan grandes cantidades de este tipo de productos para responder a las necesidades alimenticias de la población y hacer frente a diversas situaciones como la especulación y el agio, que generan el contrabando a la inversa.

La firma del acuerdo bipartito entre los productores y Emapa.



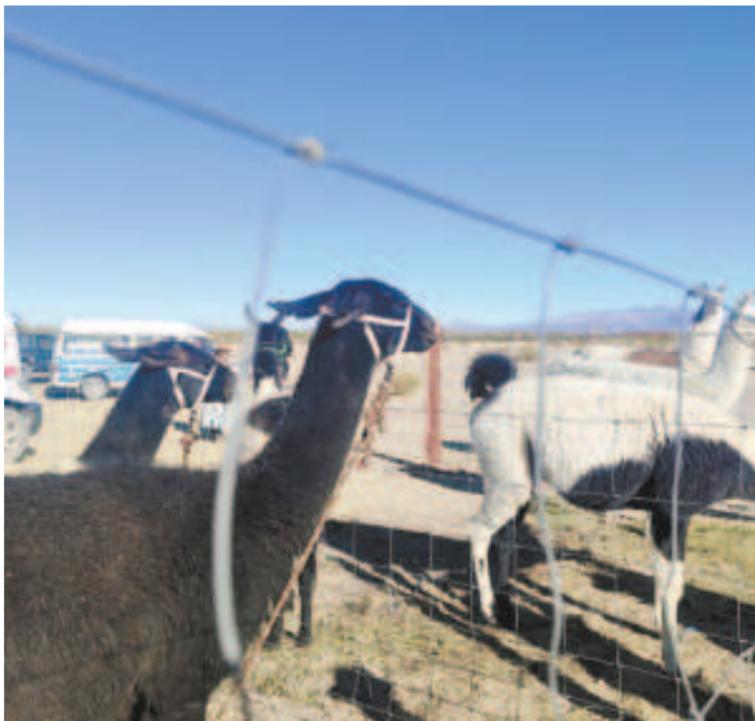
// FOTO: EMAPA

**50,5**

**BOLIVIANOS** es el precio de la bolsa de una arroba de arroz en las tiendas de Emapa.



// FOTO: ARCHIVO



Los proyectos estatales fomentan la producción de carne de camélidos.

## ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO INTEGRAL

# Destinan Bs 170 MM para las asociaciones ligadas a la producción de ganado camélido

• Jocelyn Chipana.

El gobierno de Luis Arce, a través del programa Pro Camélidos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, destinó Bs 170 millones para apoyar a las asociaciones dedicadas a la producción de camélidos.

“El Gobierno, a través del programa Pro Camélidos, viene fortaleciendo a las asociaciones vinculadas a la producción de

ganado camélido y la transformación de fibra y carne de camélidos, por medio de inversiones por más de 170 millones de bolivianos, en la implementación de infraestructuras productivas resilientes al cambio climático, el equipamiento de centros de transformación y capacitación de los emprendimientos productivos”, precisa una información institucional del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

En el marco del Año Internacional de los Camélidos, se promueve el consumo y co-

mercialización de productos derivados de estos animales, fundamentales para las economías rurales. En Cochabamba se desarrolla la segunda edición del Festival Gastronómico y Derivados de Camélidos, con la participación de más de 60 delegaciones.

“Queremos fomentar el consumo de carne de llama y fortalecer las economías rurales, promoviendo la alimentación saludable y la moda sostenible”, señaló Roberto Bonifacio, coordinador de Pro Camélidos.

# Política

## POR LOS CASOS DE ABUSO A MENORES EN SU CONTRA

# Los ciudadanos consideran que Evo es culpable debido a su negativa a declarar

Opinan que es un "delincuente confeso". Varias mamás lamentan su proceder.

• **Mónica Huancollo**

Ciudadanos en La Paz creen que Evo Morales es culpable por negarse a declarar por los casos de abuso a menores que pesan en su contra y esperan que la verdad salga a la luz y se haga justicia, según un sondeo de opinión elaborado por el periódico **Ahora El Pueblo**.

Consultado sobre la negativa de Evo Morales para declarar en la Fiscalía de Tarija por la presunta comisión de delitos de estupro, trata de personas, un padre de familia lamentó que se haya elegido a "tal personaje como presidente de Bolivia", siendo un "delincuente confeso".

"Para mí es un delincuente confeso, como alguna vez lo escuché decir a él: 'Si uno no da la cara ante la justicia, es un delincuente confeso'", expresó ante la pregunta.

Otro ciudadano paceño consideró que no irá a la cár-

// FOTO: RRSS



Mujeres protestan cerca de la Fiscalía de Tarija.

cel porque "goza de protección", pero espera que la justicia llegue tarde o temprano.

"La justicia está tan corrompida, pero espero que sí, creo que debe pagar por los delitos de abuso a niñas y que debe someterse a una investigación como cualquier persona", indicó.

Este medio también consultó sobre si debe declarar el expresidente por los delitos por los que se lo acusa, dos mamás creen que sí, aunque dudan de que vaya a la cárcel.

"A mí me da pena por las niñas que han sido utilizadas por sus propias madres, eso no puedo comprenderlo, si a

mi hija de 15 años le toca alguien, yo me vuelvo loca y lo meto preso", manifestó.

La otra mamá agregó que Morales, en su momento, era un presidente estimado, pero "ahora toda su imagen está manchada".

"Desilusiona ¿no? Había gente que lo apoyaba y creo que algunos aún lo hacen, pero con todo creo que es importante que se conozca la verdad y se haga justicia", dijo la mujer.

Tres jóvenes, dos mujeres y un varón, opinaron que es importante que se dé con la verdad, porque es un peligro para las mujeres, sobre todo para las adolescentes. También consideran que puede ser un "montaje", sobre todo por lo último contra el presidente Luis Arce.

"Parece un ataque político y en el de Evo Morales no fueron los padres de la víctima a declarar y a mí me parece extraño todo esto, pero sí se debe esclarecer", señaló la muchacha.



El diputado Jerges Mercado.

## Mercado dice que nadie está por encima de la ley en el país

• **Ahora El Pueblo**

**El jefe de bancada del MAS, Jerges Mercado, le dijo a Evo Morales que "nadie está por encima de la ley", luego de conocer su inasistencia para su declaración informativa en la Fiscalía de Tarija por el caso trata y tráfico de personas.**

Como lo anunciaron los abogados del expresidente Morales, éste no prestó su declaración por los delitos que pesan en su contra y, mediante sus asesores, pidió que se remita el caso a Cochabamba.

Ante este incidente, la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, dijo que, incumplida la citación, corresponde la emisión de una orden de aprehensión contra el exmandatario.

Al respecto, el diputado Mercado manifestó que "nadie está por encima de la ley, Morales debió presentarse a declarar", para evitar un mandamiento de aprehensión.

Los seguidores del expresidente Morales advirtieron con "incendiar el país" e iniciar un bloqueo si Morales es aprehendido.

El diputado descalificó las medidas anunciadas. "Los pocos seguidores que le quedan pueden pararse de cabeza, si quieren, pero él tiene que responder ante la ley", enfatizó.

Para las juventudes del MAS de Tarija, los seguidores "solo quieren encubrir los delitos por los que se lo acusa a Morales".

• **Ahora El Pueblo**

**Cambiar el delito de estupro por violación, como dispone un proyecto de ley para prevenir abusos sexuales, que está en Diputados, no cierra ni deja sin efecto el proceso que se le sigue al expresidente Evo Morales por el caso de estupro y trata contra una menor de edad de Tarija.**

"El caso seguirá su curso, porque la ley no es retroactiva, solo se busca aumentar las penas por la agresión, pues el estupro tiene una pena leve de tres a seis años y en el país este delito está naturalizado", expuso la directora de la Coordinadora

## BUSCAN ELEVAR LAS PENAS ANTE LA NATURALIZACIÓN DEL CRIMEN

# Cambiar el delito de estupro por violación no cierra el proceso contra Morales Ayma

de la Mujer, Tania Sánchez, a **Ahora El Pueblo**.

Recientemente, redes, instituciones, colectivos y activistas que defienden los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes expresaron su preocupación por los hechos que se le atribuyen al expresidente de Bolivia Evo Morales Ayma, investigado por delitos de estupro y trata de personas que habrían sido cometidos en contra de una menor de edad en 2015, y producto de ello es madre de una niña.

Frente al contexto, existe un proyecto de ley que busca prevenir la violencia sexual y cambia la figura de estupro por violación en la Cámara de Diputados y que fue aprobado en abril en la Comisión de Derechos Humanos.

### SENTENCIA

La norma cumple con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Angulo Losada versus Bolivia, emitida en 2022, que estableció, entre otras medidas, al Esta-

do boliviano derogar el delito de estupro y sancionar este acto como violación, por considerar que la figura atenuada del estupro que recibe una pena menor.

"Este delito se sustenta en tradiciones y estereotipos que menoscaban los derechos de las adolescentes al no considerar la gravedad de estas agresiones e ignorar las condiciones de vulnerabilidad a las que pueden estar expuestas las víctimas, por el consentimiento que no es válido por el ejercicio de poder del agresor", dijo Sánchez.

# Política

**11 DE OCTUBRE, DÍA DE LA MUJER EN EL PAÍS**

## Presidente Arce honra la lucha histórica y el esfuerzo de las mujeres bolivianas

En la ocasión, valoró el trabajo de cientos de bomberas que hoy desarrollan tareas de sofocación de incendios forestales en el país.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Mujeres que combaten los incendios.

• **Mónica Huancollo**

**En el Día de la Mujer Boliviana, el presidente Luis Arce honró la histórica lucha por justicia social y el esfuerzo por un futuro mejor que impulsan las mujeres y al mismo tiempo valoró el trabajo loable de las bomberas que combaten los incendios forestales en el país.**

“Saludamos a todas y cada una de las mujeres bolivianas en este día tan especial, en el que honramos su histórica lucha por justicia social y su incansable esfuerzo por construir un futuro mejor. ¡En unidad sigamos construyendo una sociedad más justa!”, escribió el mandatario boliviano en sus redes sociales.

El Jefe de Estado también agradeció y reconoció el trabajo de “las valientes muje-

res” que están combatiendo los incendios forestales en el país y que afectan, en especial, a Santa Cruz.

“Ustedes son el claro ejemplo de la fortaleza y coraje que caracteriza a la mujer boliviana”, destacó Arce.

**FECHA**

Cada 11 de octubre y por ley de 1965 se conmemora en el país el Día de la Mujer Boliviana, en homenaje al nacimiento de Adela Zamudio, una destacada poeta y maestra que luchó por los derechos femeninos y la igualdad de género.

La fecha no es un día para celebrar, sino para reivindicar la luchas históricas y los derechos, sobre todo es un mo-

mento para alzar la voz por la dignidad y por las miles de mujeres que fueron acalladas por ser víctimas de feminicidas, manifestaron ayer redes de colectivos de derechos humanos, que debido a la fecha protestaron en puertas de la Asamblea Legislativa.

**COMPROMISO Y POLÍTICA**

El Gobierno nacional estableció como política de Estado promover una agenda exterior despatriarcalizadora con perspectiva de género y un multilateralismo comprometido con los derechos de las mujeres hacia un mundo con equidad e igualdad.

En este sentido, el Ministerio de Justicia, a tiempo de conmemorar la fecha, ratificó su compromiso de continuar trabajando articuladamente, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Las medidas estarán enfocadas en la prevención, atención prioritaria y sanción de todo tipo de violencia en razón de género, a través de una transformación estructural y cultural que permita avanzar hacia una sociedad basada en la equidad de género y la justicia social, indica la página de esta cartera estatal.



Adela Zamudio

## EXIGEN LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA LEY 348

### Red de colectivos pide a la ALP cumplir su rol fiscalizador frente a la violencia

• **Ahora El Pueblo**

**Red de colectivos y activistas exigen a diputados y senadores de la ALP cumplir con su rol fiscalizador frente a la violencia y garantizar la implementación efectiva de la Ley 348, en vez de “acoger propuestas regresivas” que afectan el derecho de las mujeres, respecto a un proyecto evista.**

Los colectivos, agrupados en Alerta 348, en el que están más de 200 organizaciones de la sociedad civil, colectivas, feministas y otros, protestaron

ayer en puertas de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para exigir a senadores y diputados cumplir con su rol fiscalizador ante hechos de violencia y desigualdades que afectan al sector femenino.

Marite Quispe, representante de la Red Nacional de Promotoras Comunitarias de Prevención de la Violencia, lamentó que legisladores busquen, con proyectos y declaraciones, generar un retroceso respecto a los derechos ganados y que se establecen en la Ley 348, que garantiza a las mujeres a vivir sin violencia.

La afirmación la emitió debido a la declaración que

hizo el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, que calificó a la 348 como “antihombres”.

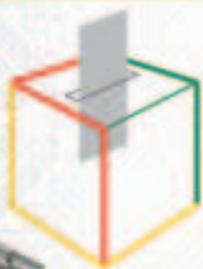
También, por el proyecto presentado por la senadora Patricia Arce, ligada a Evo Morales, quien en una propuesta pone en duda las agresiones sexuales que sufren mujeres de todas las edades. Para la red, este proyecto conlleva a un retroceso en derechos de las mujeres.

Exigieron la implementación plena de la Ley 348 con la asignación de presupuesto y que la ALP no cambie ni un artículo de la norma, como pretende el evismo.



Protesta de redes de colectivos en la Asamblea Legislativa.

// FOTO: MÓNICA HUANCOLLO



• **Mónica Huancollo**

El TSE informó que, para transparentar el proceso electoral, el día de las elecciones judiciales, los votantes podrán sacar fotos, videos y subir a las redes sociales su mesa o incluso su papeleta de sufragio; es decir, estos comicios no tendrán carácter secreto.

“El día de las elecciones judiciales, como jóvenes vayan, saquen fotos a las actas, a su voto, hagan Tik tok; porque es la única manera de transparentar un proceso electoral”, afirmó el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila durante un conversatorio en conmemoración del Día de la Democracia, que se recuerda cada 10 de octubre desde 1982.

#### PROCESO

Restan 49 días para el día de las elecciones judiciales. Por tercera vez acudirán a las urnas para elegir, con su voto, a las altas autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Tribunal Agroambiental (TA) y del Consejero de la Magistratura (CM).

Son 7,8 millones de personas que están habilitadas para este proceso electoral, informó el TSE, que mañana publicará la lista de los inha-

## LAS ELECCIONES JUDICIALES NO TENDRÁN CARÁCTER SECRETO

# Los votantes podrán sacar fotos o subir videos de la papeleta o mesa electoral

El vocal del TSE Gustavo Ávila explicó que es la manera de transparentar el proceso electoral del 1 de diciembre, cuando se elegirá a nuevos magistrados.

Jóvenes en una actividad del TSE en La Paz.



// FOTO: TSE

bilitados en medios impresos de alcance nacional y a través de la aplicación Yo Participo.

#### PROHIBICIÓN

A diferencia de los electores, las y los candidatos a magistrados sí tienen pro-

hibidas ciertas actividades, bajo sanción de inhabilitación, como solicitar el voto por su candidatura u otras a través de propaganda en medios de comunicación o mediante campaña electoral; emitir opinión en contra de

otros candidatos o candidatas por cualquier medio o espacio; dirigir o conducir programas en radio o televisión, o mantener espacios informativos o de opinión en medios; contratar espacios pagados en medios.

1

**DE DICIEMBRE** es el día en que las y los bolivianos emitirán su voto para elegir a las altas autoridades judiciales.



// FOTO: TSE



Frontis del TSE.

## PARA LAS ELECCIONES GENERALES Y SUBNACIONALES

# Remiten un proyecto de ley a la ALP para garantizar paridad y alternancia

• **Ahora El Pueblo**

**El Tribunal Supremo Electoral (TSE) remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) el proyecto de ley de paridad y alternancia en las candidaturas para las elecciones generales y los comicios subnacionales.**

La vocal del TSE Nancy Gutiérrez, promotora de la iniciativa, precisó que el proyecto de

ley tiene como objetivo impulsar la participación equitativa de las mujeres en cargos electos de conducción del Estado, a través de la aplicación de los principios de paridad y alternancia en las elecciones presidenciales o generales, además de otros comicios para cargos ejecutivos departamentales, como las subnacionales.

#### PROPUESTA

El proyecto de ley cuenta con dos artículos y prevé modificar el artículo 28 parágrafo IV de la Ley

1096 de Organizaciones Políticas, sobre la nominación de candidaturas, con el siguiente texto:

“El proceso de nominación de candidaturas para Presidente y Vicepresidente del Estado, por parte de las organizaciones políticas o alianzas, se garantizará el cumplimiento de los criterios de paridad y alternancia en las listas entre hombres y mujeres”.

En caso de incumplir las listas, serán rechazadas por el Tribunal Electoral correspondiente, según la norma vigente.

# Sociedad

## SE BUSCA PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL

# El singani boliviano, entre 52 productos con denominación de origen en la CAN

Esta publicación tuvo lugar en el evento Denominaciones de Origen: Situación Actual y Desafíos para la Comunidad Andina.

// FOTO: CAN



Secretario general de la Comunidad Andina, embajador Gonzalo Gutiérrez.

• Ahora El Pueblo

La Secretaría General de la Comunidad Andina presentó la primera edición del Listado de Denominaciones de Origen de la Comunidad Andina, en el que se consideran 52 productos originarios de la subregión andina. Bolivia cuenta con cinco productos con denominación de origen; Colombia, con 29; Ecuador, con siete; y el Perú, con 11.

La denominación de origen es una figura clave en la propiedad intelectual. La denominación de origen considera a los productos cuya calidad, reputación u otras características dependen, en su totalidad o en gran medida, del medio geográfico donde se producen y adoptan el nombre del lugar del cual provienen.

La subregión andina, que tiene más de 114 millones de ciudadanos, es una zona diversa y multicultural, que ostenta conocimientos tradicionales de pueblos indígenas, así como una gran diversidad de productos naturales y condiciones climáticas.

El secretario general de la Comunidad Andina, Embajador Gonzalo Gutiérrez, destacó que la publicación del listado se enmarca en los esfuerzos que despliegan los países miembros de la Comunidad Andina y la propia Secretaría General de la CAN para fortalecer las herramientas que protegen los derechos de propiedad intelectual en la subregión andina. La Comunidad Andina, a través de la



Decisión 486, ha establecido un marco jurídico que protege estas denominaciones en Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú.

“Es la primera vez que reunimos en un documento las primeras 52 denominaciones de origen que existen en los cuatro países andinos. Es importante que se conozca la manera en que se vienen protegiendo los productos que son originarios, que tienen una vinculación geográfica, con el terreno o con un modo de producción determinado”, señaló.

Recordó que una denominación de origen permite crear un espacio en donde hay exclusividad del uso de esa denominación, lo cual permite que el producto tenga mucho más valor en el mercado internacional.

Entre los diversos productos destacados en el listado se encuentran el singani de Bolivia, el café de Nariño de Colombia, el sombrero de Montecristi de Ecuador o el pisco del Perú. Estas denominaciones, además de representar un sello de calidad, también sustentan redes de comercio y producción que involucran a micro y pequeños productores, así como a grandes industrias. El listado completo está disponible en la página web de la Comunidad Andina: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org).

## EL 14 DE OCTUBRE COMIENZA EL PROCESO DE CANCELACIÓN

# El pago del Bono Juancito Pinto se hará de acuerdo a la terminación de la cédula

• Ahora El Pueblo

El pago del Bono Juancito Pinto, que comenzará el 14 de octubre, se hará conforme a la terminación del carnet de identidad, anunció el ministro de Educación, Omar Véliz.

“Se tiene un cronograma de entrega del Bono Juancito Pinto de acuerdo a la terminación del carnet de identidad del tutor, padre o madre de familia, de los beneficiarios que están habilitados

para el cobro del bono en las ciudades capitales de los nueve departamentos y en El Alto”, dijo el Ministro de Educación en Unitel.

Según el cronograma, del 14 al 20 de octubre cobrarán los titulares con las terminaciones 1 y 2; del 21 al 27 de octubre con las terminaciones 3 y 4; del 28 de octubre al 3 de noviembre con las terminaciones 5 y 6; del 4 al 10 de noviembre con las terminaciones 7 y 8; del 11 al 17 de noviembre con 9 y 0.

Del 18 al 30 de noviembre se entregará el bono sin restricción.

El cronograma apunta a evitar largas filas y aglomeraciones en las entidades bancarias.

El ministro explicó que el pago del beneficio de Bs 200 se desarrolla desde el 14 de octubre hasta el 30 de noviembre, a través del Banco Unión y otras 55 entidades financieras en las ciudades capitales y ciudades intermedias.

En tanto, para garantizar el pago del beneficio a los estudiantes de áreas rurales de difícil acceso se desplazarán brigadas móviles con el apoyo del personal del Ministerio de Defensa, Banco Unión y Entel, reportó ABI.



Cronograma de pago del Bono Juancito Pinto.

// FOTO: ABI

# Sociedad

## TAMBIÉN HABRÁ OFERTA TURÍSTICA

# En Huatajata se desarrollará el XIX Festival Gastronómico del Pescado

Se podrá degustar de variedades de platos, según los organizadores.

### • Ahora El Pueblo

El Gobierno Autónomo Municipal de Huatajata y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural lanzaron el Festival Gastronómico del Pescado, que se llevará a cabo el 20 de octubre. Este año ofrecerá una variedad de platos preparados a base de pescado.

“Esta actividad, que se llevará a cabo en el municipio de Huatajata, nos mostrará toda la gastronomía basada en el pescado y diversos platos. Se realiza año tras año. El visitante podrá disfrutar de todo lo que ofrece Huatajata”, indicó Teófilo Choque, del Viceministerio de Turismo.

“Huatajata ocupa el segundo lugar turístico más visitado después de Copacabana; es un municipio que se caracteriza por su gastronomía”, destacó Iván

// FOTO: RRSS



Una muestra de lo que será el Festival del Pescado.

Cahuaya, director ejecutivo general de Conoce Bolivia, dependiente del Viceministerio de Turismo.

Además, resaltó que “el Festival Gastronómico del Pescado tiene la capacidad de atraer a miles de visitantes. Por eso, damos a cono-

cer a la población paceña y boliviana la realización de la decimonovena versión”.

De acuerdo con la información oficial, en el evento ferial no solo se podrá degustar la gastronomía típica de la región del lago, sino también dis-

**20**  
DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO se llevará a cabo el Festival del Pescado.

frutar de la oferta de lugares turísticos.

Se ofrecerán especies nativas, como qarachi, mauri e ispi, así como especies introducidas como la trucha. También habrá especies de peces de otros departamentos.

Los organizadores invitan a toda la población a ser parte del Festival Gastronómico que se realizará el 20 de octubre. Para llegar se puede tomar un transporte desde la Terminal de Transporte Interprovincial de la ciudad de El Alto; el viaje dura aproximadamente una hora.



La responsable del Programa Nacional de Sangre.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

## Bolivia registra 91.443 donantes de sangre entre enero y agosto

### • Ahora El Pueblo

Entre enero y agosto de este año, en Bolivia se registraron 91.443 donantes de sangre, de los cuales el 50,2% son voluntarios, informó la responsable del Programa Nacional de Sangre, Lissete Bautista.

“La donación de sangre es muy importante porque nos ayuda a salvar vidas. En esta gestión 2024, hasta agosto hemos logrado más de 91.443 unidades colectadas para nuestros pacientes, pero aún necesitamos trabajar para lograr el 100% para la autosuficiencia del país”, dijo.

Según datos del Ministerio de Salud, son 45.895 donantes voluntarios de sangre (50,2%) y 45.548 (49,8%) se contabilizan como reposiciones.

Santa Cruz lidera las donaciones con 24.217 registros, seguido de Cochabamba con 16.750 y La Paz con 11.546.

Bautista informó que Bolivia cuenta con 16 bancos de sangre, de los cuales 10 son públicos, cuatro de la Seguridad Social de Corto Plazo y dos son privados, además hay 143 servicios de transfusión en los hospitales de segundo y tercer nivel de atención en todo el país.

En la ciudad de Tarija se desarrolla desde el jueves la Reunión Nacional de Bancos de Sangre, con la participación de directores, jefes de calidad y administradores de los bancos de sangre, con el fin de analizar los indicadores estadísticos y nuevas metas para lograr sangre y hemocomponentes seguros a disposición de la población que lo requiera.

### • Ahora El Pueblo

En conmemoración del Día Mundial del Huevo, el Instituto Bolivia Gastronómica y otras organizaciones presentaron el revuelto de huevo más grande del país en el centro de la ciudad de La Paz, con el objetivo de compartir con la población los beneficios nutricionales que tiene el producto.

“El huevo tiene las mejores proteínas, mejores que cualquier otro alimento de origen animal o inclusive, para los vegetarianos, mejores que las de origen vegetal”, indicó la nutricionista Cecilia Arona en contacto con Bolivia TV.

Además, recomendó el consumo de “ocho huevos

## ES UN PRODUCTO ESENCIAL EN LA ALIMENTACIÓN

# En La Paz preparan el revuelto de huevo más grande del país

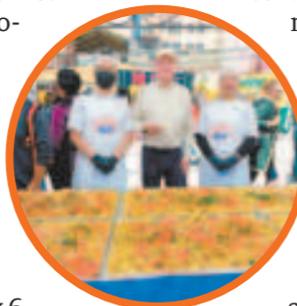
semanales en los adultos, en cuanto a los niños tiene que ser de manera gradual, lo que ayudará a lo intelectual, metabolismo, sistema inmunológico y el crecimiento normal”.

“Hemos usado productos de la región y alrededor de 1.500 huevos en la elaboración”, informó uno de los chefs.

De acuerdo con el Instituto Latinoamericano de Huevo, “el Día Mundial del Huevo se celebra el segundo viernes de octubre de cada año e invita a personas de todas las profesiones y condiciones sociales a apreciar y cele-

brar la excepcional contribución de los huevos al bienestar de las personas en todo el mundo”.

“Conocidos por su densidad de proteínas y nutrientes, los huevos figuran entre los alimentos más nutritivos del planeta. Un huevo grande contiene 13 vitaminas esenciales y 6 g de proteínas, lo que lo convierte en un complemento dietético valioso”, agregó.



Los huevos pueden combatir deficiencias nutricionales comunes. “Los huevos contienen una serie de nutrientes esenciales, como la colina, que contribuye al desarrollo y funcionamiento del cerebro; la vitamina A, que favorece la salud ocular, una piel resistente y un sistema inmunitario robusto, y la vitamina D, que desempeña un papel fundamental”.

EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a JOSE BERNABE QUISBERT CHAVEZ con NIT 4926713012, con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/83/2022 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que por sí o mediante apoderado legal, se apersone, ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/83/2022 El Alto, 07 de Septiembre de 2022

VISTOS: El Informe AN/GRLPZ/UF/11387/2022 de 07/09/2022, todo lo actuado; y, POR TANTO: El Gerente Regional de La Paz, con las facultades conferidas por Ley.

RESUELVE: PRIMERO.- ANULAR obrados hasta -la emisión de la Orden de Control Diferido N° 2016CDGRLP0515 de 16/06/2016 y N° 2016CDGRL0515-1 de 17/06/2016 efectuada a la DUI 2016/221/C-59 de 21/05/2016, girada contra el Operador JOSE BERNABE QUISBERT CHAVEZ con NIT 4926713012 y contra la Agencia Despachante de Aduana "AYACUCHO S.R.L." con NIT 4926713012, como responsable solidario, a efectos de enmendar errores sustanciales por la ausencia del alcance de tributos, en aplicación al Artículo 31° de la Ley N° 2341 (LPA), en concordancia con el Artículo 36° de la misma disposición.

SEGUNDO.- EMITIR una nueva Orden de Control Diferido a la Declaración Única de Importación (DUI) 2016/221/C-59 de 21/05/2016, que cumpla con lo establecido en el Artículo 104° de la Ley N° 2492 (CTD).

TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa, acorde al Artículo 83° y siguientes de la Ley No. 2492 (Código Tributario Boliviano).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- La Paz, 12 de septiembre de 2024.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JOSE BERNABE QUISBERT CHAVEZ con NIT 4926713012, con el/la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/83/2022 DE FECHA 07/09/2022, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/acab/emcc Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLGR2020-1054

EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a JOSE BERNABE QUISBERT CHAVEZ con NIT 4926713012, con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/122/2023 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que por sí o mediante apoderado legal, se apersone, ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/122/2023 El Alto, 12 de diciembre de 2023

VISTOS: El Informe N° AN/GRLPZ/UF/112202/2023 de 12/12/2023, todo lo actuado; y, POR TANTO: El Gerente Regional de La Paz, con las facultades conferidas por Ley.

RESUELVE: PRIMERO.- CORRECCIÓN del número de NIT de la Agencia Despachante de Aduana "AYACUCHO SRL" que se encuentra en la parte resolutiva PRIMERA de la Resolución Administrativa N° AN/GRLPZ/UF/RESADM/83/2022 de 07/09/2022, conforme lo siguiente:

"PRIMERO.- ANULAR obrados hasta la emisión de la Orden de Control Diferido N° 2016CDGRLP0515 de 16/06/2016 y N° 2016CDGRL0515-1 de 17/06/2016 efectuada a la DUI 2016/221/C-59 de 21/05/2016, girada contra el Operador JOSE BERNABE QUISBERT CHAVEZ con NIT 4926713012 y contra la Agencia Despachante de Aduana "AYACUCHO S.R.L." con NIT 1001043022, como responsable solidario, a efectos de enmendar errores sustanciales por la ausencia del alcance de tributos, en aplicación al Artículo 31° de la Ley N° 2341 (LPA), en concordancia con el Artículo 36° de la misma disposición.

SEGUNDO.- NOTIFICACIÓN, la presente Resolución Administrativa debe ser notificada junto con la Resolución Administrativa N° AN/GRLPZ/UF/RESADM/83/2022 de 07/09/2022 al operador JOSE BERNABE QUISBERT CHAVEZ y a la Agencia Despachante de Aduana "AYACUCHO SRL", en el marco del procedimiento establecido en el Artículo 83° (MEDIOS DE NOTIFICACIÓN) de la Ley N° 2492.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- La Paz, 12 de septiembre de 2024.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JOSE BERNABE QUISBERT CHAVEZ con NIT 4926713012, con el/la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/122/2023 DE FECHA 12/12/2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/acab/emcc Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLGR2020-1054

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01 - 080 - 24 La Paz, 11 OCT 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Artículo 66 del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492 de 02/08/2003, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y, administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que para el ejercicio de funciones, se desconcentra territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazas así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con límites de competencia claramente definidos."

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), concede las Autorizaciones de Ingreso N° DGAC/ING/398/2024 y N° DGAC/ING/404/2024 emitidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y correos electrónicos de fecha 09/10/2024 y salida 19/10/2024 para las aeronaves CESSNA U206C con matrícula LV-GNQ y CESSNA180H con matrícula LV-JJN, en el Aeropuerto de Yacuiba (SLYA) de Tarija.

Que la Administración de Aduana Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, mediante Informe AN/GRTJA/FYB/1691/2024 de 10/10/2024, recomienda la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto de Yacuiba, dependiente de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, con Código Operativo 621, el 13/10/2024 (ingreso) y el 19/10/2024 (salida), para lo cual se deberá habilitar el Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación al Consumo.

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/1162/2024 de 10/10/2024, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: "Por lo mencionado en el presente informe, se concluye que: Se tiene como antecedentes el Informe AN/GRTJA/FYB/1691/2024 de 10/10/2024 de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, las Autorizaciones de Ingreso N° DGAC/ING/398/2024 y N° DGAC/ING/404/2024 emitidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y correo electrónico de fecha 09/10/2024 remitido por la misma institución, los cuales establecen como fecha de ingreso 13/10/2024 y salida 19/10/2024 para las aeronaves CESSNA U206C con matrícula LV-GNQ y CESSNA180H con matrícula LV-JJN, respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto de "YACUIBA" de Yacuiba - Tarija, como aeropuerto internacional.

En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "YACUIBA" de Yacuiba - Tarija, con el Código de Aduana "621" bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción para el ingreso y salida de dos aeronaves:

INGRESO: Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía, Importación para el Consumo. SALIDA: Control de Divisas.

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Table with 5 columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Período de Habilitación. Row 1: Tarija, Administración de Aduana Frontera Yacuiba, Aeropuerto "YACUIBA", 621, 13/10/2024 (ingreso) y 19/10/2024 (salida).

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UEPCG/U284/2024 de 10/10/2024, concluye lo siguiente: "(...) Considerando lo expuesto en el acápite II Desarrollo/Análisis, se concluye que: En virtud de Informe AN/GNN/DNPTA/1162/2024 de fecha 10/10/2024, las autorizaciones de ingreso N° DGAC/ING/398/2024 y N° DGAC/ING/404/2024 emitidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) para las aeronaves CESSNA U206C con matrícula LV-GNQ y CESSNA180H con matrícula LV-JJN respectivamente y correo electrónico de fecha 09/10/2024 remitido por la misma institución, los cuales establecen como fecha de ingreso 13/10/2024 y salida 19/10/2024 en el Aeropuerto "YACUIBA" de Yacuiba - Tarija, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Período de Habilitación. Row 1: Tarija, Administración de Aduana Frontera Yacuiba, Aeropuerto "YACUIBA", 621, 13/10/2024 (ingreso) y 19/10/2024 (salida).

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/1162/2024. Conforme al Informe AN/GNN/DNPTA/1162/2024, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción con sus correspondientes procedimientos:

Table with 2 columns: INGRESO, SALIDA. INGRESO: Régimen de Viajeros Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía, Importación para el Consumo. SALIDA: Control de Divisas.

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1468/2024 de 11/10/2024, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRTJA/FYB/1691/2024, AN/GNN/DNPTA/1162/2024 y AN/GG/UEPCG/U284/2024 todos de 10/10/2024, emitidos por la Administración de Aduana Frontera Yacuiba dependiente de la Gerencia Regional Tarija, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Yacuiba en la ciudad de Tarija, bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, dependiente de la Gerencia Regional Tarija, es viable y no contraviene la normativa vigente."

Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "Yacuiba" en la ciudad de Tarija, bajo supervisión de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba dependiente de la Gerencia Regional Tarija y Código Operativo "621"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso y salida de las aeronaves señaladas, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la máxima marcha de la institución.

Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, establece que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

Que el Artículo 35, Inciso h) del citado Reglamento faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.

Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

POR TANTO: La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE: PRIMERO.- Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto Yacuiba - Tarija, conforme lo siguiente:

Table with 5 columns: Gerencia Regional, Supervisión de labores, Punto de Control, Código Operativo, Período de Habilitación. Row 1: Tarija, Administración de Aduana Frontera Yacuiba, Aeropuerto "YACUIBA", 621, 13/10/2024 (ingreso) y 19/10/2024 (salida).

SEGUNDO.- Autorizar al punto de control habilitado en el Lateral Primero, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción: Régimen de Viajeros y Control de Divisas, Importación de Menor Cuantía e Importación para el Consumo.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

CUARTO.- La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional Tarija y la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- El Alto, 02 de octubre de 2024.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable ADRIANA MARCELA CARVAJAL CON NIT 7347631012, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001393 de fecha 04/11/2022 Y FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/acab/buc Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2022/1571

AVISO IMPORTANTE INSTITUCIÓN PÚBLICA SOLICITA SERVICIO DE ATENCIÓN DE CAFETERIA ZONA SOPOCACHI - LA PAZ TELEFONO DE CONTACTO 74511489

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica a ADRIANA MARCELA CARVAJAL CON NIT 7347631012, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001393 de fecha 04/11/2022 Y FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. El operador podrá presentar sus descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la segunda publicación del presente Edicto, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

Table with 6 columns: RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL, NIT/CI, DOCUMENTO A NOTIFICAR, FECHA, DUI, ALCANCE. Row 1: ADRIANA MARCELA CARVAJAL, 7347631012, ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001393, 04/11/2022, 2018/211/C-18482, VALOR X, ORIGEN X, CLASIFICACIÓN ARANCELARIA X, OTRO X.

Firma y Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- El Alto, 02 de octubre de 2024.

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable ADRIANA MARCELA CARVAJAL CON NIT 7347631012, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001393 de fecha 04/11/2022 Y FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/acab/buc Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2022/1571

# Seguridad

## EN EL CASO GOLPE DE ESTADO I

# Desplegarán un operativo especial para garantizar el traslado de los acusados

• Ahora El Pueblo

**El comandante departamental de la Policía de La Paz, Édgar José Cortez Alborno, informó que ya se ha activado un plan operativo para asegurar el traslado de Jeanine Añez, así como de los líderes cívicos Luis Fernando Camacho y Marco Pumari, quienes deben comparecer en una audiencia de juicio oral el lunes.**

“El operativo tiene como objetivo garantizar la presencia de los acusados en el proceso judicial conocido como caso Golpe I, que se llevará en la mañana del lunes en un juzgado ubicado en la calle Bolívar de la ciudad de La Paz”, explicó Cortez.

La Policía Boliviana, en coordinación con la Dirección de Régimen Penitenciario, tomará todas las medidas de seguridad necesarias para cumplir con la instrucción judicial. Los efectivos policiales serán desplegados en puntos estratégicos a lo largo

del recorrido y en los alrededores del juzgado, con el fin de evitar cualquier incidente que pueda poner en riesgo el operativo.

Además, Cortez destacó que se han tomado previsiones adicionales para garantizar un operativo seguro y eficiente, en estrecha colaboración con las autoridades penitenciarias.

El juicio oral es parte de un proceso judicial que ha captado la atención pública y el despliegue de seguridad responde a la necesidad de garantizar un ambiente seguro durante el desarrollo.

Bomberos forestales de las Fuerzas Armadas combaten los incendios en el oriente boliviano.

// FOTO: DEFENSA CIVIL



## EN LO QUE VA DEL AÑO

# FELCV reporta 71 casos de feminicidio en todo el país

La Policía destaca que es importante reconocer que las agresiones verbales pueden tener un impacto duradero.

• Ahora El Pueblo

**La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) informó que se han registrado 71 casos de feminicidio en Bolivia, con un alarmante incremento de la violencia de género en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.**

El director general de la FELCV, Douglas Gonzalo Uzquiano, atribuyó como uno de los principales factores el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, especialmente en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

“Diariamente atendemos entre 15 y 20 denuncias de violencia familiar, física y psicológica, contra mujeres. Hasta ahora lamentablemente hemos registrado 71 feminicidios a nivel na-

cional”, declaró Uzquiano, subrayó la preocupación de la FELCV ante los altos índices de violencia de género en el país.

Según el director, la mayoría de estos crímenes ocurren en contextos de celebraciones, donde el abuso de alcohol agrava las situaciones de violencia. Frente a esta situación, la FELCV está intensificando sus esfuerzos en campañas de prevención y atención, con un enfoque en la educación y concienciación tanto para mujeres como para hombres.

“Ningún número de feminicidios es aceptable. Cada vida perdida afecta profundamente a una familia y a la sociedad. Trabajamos para sensibilizar a la po-

blación: las mujeres no deben ser víctimas de agresiones, y los hombres deben aprender a controlar sus emociones y evitar la violencia”, destacó el director general de la FELCV.

El jefe policial también destacó la importancia de reconocer que las agresiones verbales pueden tener un impacto duradero, incluso más que las físicas. “Un golpe puede sanar en unos días, pero una palabra hiriente puede marcar a una persona de por vida”.

Como parte de los esfuerzos preventivos, la FELCV anunció una serie de campañas en las ciudades de La Paz, El Alto y la zona Sur, con la participación de un equipo multidisciplinario que abordará la violencia de género desde distintas perspectivas.



## SE DESTACAN OPERATIVOS

# Se reducen los fuegos están en cuatro depar

El Gobierno de Emiratos Árabes Unidos c familias afectadas por los incendios. El f

• Ahora El Pueblo

**En Bolivia se redujeron de 70 a 56 los fuegos activos que se registran en Santa Cruz, Beni, Chuquisaca y La Paz, informó ayer el director de Desarrollo Forestal, Filemón Hinojosa.**

“El 9 de octubre se tenían 70 fuegos activos, hoy (ayer) estamos monitoreando 56 (...) y los equipos de primera respuesta terrestre y área realizan el seguimiento, el enfriamiento y la liquidación de los fuegos activos”, dijo el director a Bolivia TV.

Los 56 fuegos activos se reportan en siete municipios de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca y La Paz. En Santa Cruz se reportan 50 fuegos activos.

Explicó que las precipitaciones registradas esta semana fueron de mucha ayuda para la sofocación de los fuegos activos, particularmente permitieron la reducción de su intensidad.

Además Hinojosa destacó el trabajo de los operativos terrestres y aéreos del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA) para la reducción de los fuegos activos, la incorporación del Electra Tanker y tres aviones Hércules, con mayores capacidades técnicas, el apoyo de expertos internacionales y bomberos de varios países de la región.

### EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

El Gobierno de Emiratos Árabes Unidos entregó ayer un donativo a Bolivia consistente en ayuda humanitaria para las familias afectadas por los incendios forestales, principalmente en el departamento de Santa Cruz.

El embajador de Emiratos Árabes Unidos (EAU) en la República del Perú y concurrente en Bolivia, Ibrahim Salem Al Alawi, entregó la ayuda a la canciller Celinda Sosa y al viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, luego de visitar el Centro Nacional de Monitoreo que opera en Santa Cruz.

# Seguridad



## TERRESTRES Y AÉREOS

# Incendios activos de 70 a 56 y departamentos del país

Se dona ayuda humanitaria a Bolivia para las labores de combate a fuego que ataca principalmente a Santa Cruz.



El embajador de Emiratos Árabes Unidos, Ibrahim Salem Al Alawi, y la canciller Celinda Sosa.

“Nuestro país, los Emiratos Árabes Unidos, ha decidido ayudar a Bolivia a través de una donación”, afirmó el diplomático, y destacó la “relación bilateral histórica” que data de 1986.

Sosa agradeció la solidaridad de los Emiratos Árabes Unidos, que se suma a la expresada por varias naciones desde que Bol-

ivia se declaró en emergencia nacional a inicios de septiembre y posteriormente en desastre nacional por la magnitud de los incendios forestales.

Toda la ayuda humanitaria será destinada a las “familias que han sido afectadas por los incendios en Bolivia, sobre todo en Santa Cruz”.

## DURANTE SU ADOLESCENCIA

# Aprehenden al padre de la joven que tuvo una hija con Evo Morales

• Ahora El Pueblo

El Comando General de la Policía Boliviana confirmó ayer la aprehensión, en Yacuiba (Tarija), del padre de la joven que supuestamente tuvo una hija con Evo Morales cuando era adolescente, que también está involucrado en el caso de trata y tráfico de personas y estupro agravado.



El comandante general de la Policía, Álvaro Álvarez.

“El día de ayer (jueves) se ha generado un movimiento, una aprehensión al papá (de la víctima) en Yacuiba”, informó el comandante general de la Policía, Álvaro Álvarez, en contacto con la prensa.

La Fiscalía Departamental de Tarija había citado a declarar el jueves a los padres de la joven que entre 2014 y 2016, cuando era una adolescente de 15 años, mantuvo una relación con el dirigente cocalero, producto de la cual nació una niña que en la actualidad tiene ocho años; sin em-

bargo, estos no se presentaron, al igual que Morales.

Según la versión de la Fiscalía, los padres de la joven la habrían presionado para mantener relaciones con Morales y así beneficiarse económica y políticamente.

Por ello, el Ministerio Público emitió mandamientos de aprehensión, aunque el comandante Álvarez señaló que aún no se conoce de la orden contra el expresidente.

“Primero tenemos que tener la orden de aprehen-

sión emanada de autoridad competente y a partir de ello vamos a generar las operaciones que tengamos que hacerlas”, añadió.

Con relación a las amenazas por parte de grupos ligados al evismo de instalar un bloqueo nacional de caminos indefinido en caso de que Morales sea aprehendido, indicó que “todos estamos sometidos a la ley”.

“La Policía Boliviana solo va a cumplir su rol constitucional y lo hemos estado haciendo hasta el momento”, dijo el comandante.

## DURON EXIGÍA A EMAPA EL PAGO DE MÁS DE \$US 8 MILLONES

# Tribunal de Apelación de Londres ratifica el fallo favorable al Estado Plurinacional

• Ahora El Pueblo

El Tribunal de Apelación de la Asociación del Comercio de Granos y Alimentos (Gafta, por su sigla en inglés), con sede en Londres, Reino Unido, ratificó el laudo inicial y desestimó la demanda de Duron LLC (Duron) en contra de la estatal Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), por más de \$us 8 millones, informó la Procuraduría General del Estado (PGE).

El resultado es “una victoria significativa” que reafirma el compromiso de defensa de los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia y sus instituciones, se cita en un boletín institucional.

El conflicto surgió luego de un supuesto incumplimiento contractual alegado por Duron en relación a un contrato por parte de Emapa para la compra de 30 toneladas de trigo. La empresa privada en 2021 presentó una serie de reclamos.

El 22 de diciembre de 2022, el Tribunal Arbitral dic-

tó el laudo final que rechazó completamente las demandas de Duron, una decisión que fue apelada por la compañía en marzo de 2023 ante el tribunal de la Gafta.

“El reciente fallo del Tribunal de Apelación, emitido el 3 de octubre de 2024, ratificó el laudo final al desestimar nuevamente todas las pretensiones de Duron, confirmando así la solidez de la defensa estatal liderada por la PGE. Además, el tribunal ordenó que Duron cubriera los costos administrativos del proceso de apelación”, apuntó la PGE.

## Tribuna

## Oriente Medio: un año de la pesadilla



Oleg Yasinsky

RT

El 7 de octubre del año pasado comenzó la ejecución del plan actual de la nueva gran guerra en Oriente Próximo, como si con las anteriores no hubiera sido suficiente. Nadie ha explicado aún las razones del total fracaso de uno de los mejores servicios de Inteligencia del mundo, que no pudo impedir la invasión de Hamás desde Gaza ni tampoco las largas horas y días de parálisis de las autoridades israelíes cuando los criminales armados entraron desde el otro lado del muro, masacrando civiles. Al principio hubo tanto morbo con los detalles espeluznantes, después, algunas tímidas desmentidas de estos detalles. Luego, variadas excusas y versiones, pero hasta hoy ninguna explicación convincente. Ni siquiera hay pruebas de que todos los victimarios fueran de Hamás (varios sin duda, pero ¿realmente todos?).

¿A quién le beneficiaba?, ¿quién estaba detrás y cuál era el objetivo final del ataque del 7 de octubre de 2023? ¿Le convenía solo a Netanyahu y a nadie más? Desde los primeros minutos de la tragedia, no hacía falta ser Cassandra para predecir la inminente destrucción de Gaza por parte de Israel ni la matanza de decenas de miles de civiles en Palestina, Siria, Líbano y otros países que poco o nada tienen que ver con lo del 7 de octubre. Como respuesta, a las horas de atrocidades por parte del grupo armado, se entregó todo un año de barbarie oficial de parte de un Ejército moderno, que durante décadas estuvo practicando una política de genocidio bajo el lema favorito de buena parte de la población israelí, influenciada por la televisión sionista: "Un árabe bueno es un árabe muerto". También aparecieron cosas aún más predecibles, como la acostumbrada impotencia de la ONU, fundadora del Estado de Israel, y que recientemente fue acusada por su propia obra maestra (Israel) de "organización antisemita", con la prohibición expresa a su secretario general de pisar la 'Tierra Santa'. La hipocresía de los gobiernos 'progresistas' del mundo, que a nivel mediático siempre han sido tan críticos con los crímenes de Israel, pero que en sus prácticas económicas son obedientes de EEUU y otorgan cero sanciones internacionales contra el régimen asesino. En la tragedia del Oriente Medio entre mil secretos, confusiones y dudas, existe por lo menos una verdad que es totalmente clara: sin el consentimiento incondicional y explícito de Washington, Israel no dispararía ni una sola bala.

No existen personas ni naciones más crueles que aquellas a las que se les ha convencido de que son las víctimas de la historia, porque así se consideran con el derecho de evadir cualquier tipo de responsabilidad sobre sus actos.

Oriente Medio es el ejemplo más claro de ello. Los verdugos de civiles de ambos bandos salen a matar poniéndose el letrero de víctimas.

¿Quién está realmente detrás de los acontecimientos del 7 de octubre de 2023?

Hasta ahora, Estados Unidos necesitaba a Israel como su portaaviones inhundible en la región petrolera de mayor importancia estratégica, donde aparte de eso le era esencial garantizar el control de la orilla oriental del Mediterráneo. En un mundo que está cambiando drásticamente en los últimos años, ¿qué tanto necesitarán mañana a Israel sus actuales dueños? En la búsqueda de una nueva alianza mundial contra China, las fuerzas globalistas podrían reconsiderar rápida e inesperadamente sus alianzas regionales tradicionales.

Entonces, en lugar del sueño nazi del "árabe muerto" (la primera palabra puede ser fácilmente reemplazada por "ruso", "judío" o cualquier otro pueblo, etnia, religión o condición humana), desde el mismo lugar en el mapamundi de la infamia, inevitablemente vendría la principal pregunta de todos los hipócritas del mundo: "Pero ¿y nosotros qué hicimos para merecer eso?"

Aparte del asesinato diario de decenas y de cientos de seres humanos, civiles en su inmensa mayoría, y además del enorme riesgo que una nueva guerra de gran envergadura y consecuencias impredecibles está provocando el Gobierno israelí, hay otro tema mundialmente grave. Un casi inevitable crecimiento del antisemitismo en todo el mundo, donde los pueblos idiotizados con la agenda cultural y educativa del neoliberalismo, en su creciente desesperación y desideologización cada vez con más facilidad, cae en las trampas de los nacionalismos, tendidos por el poder global para dividir y controlarnos. Ahora será muy fácil acusar por los crímenes militares de Israel a todo el pueblo judío, sacando de los sótanos del pasado 'los protocolos de los sabios de Sion' y cualquier otra basura nazi. Y para la cúpula gobernante israelí, que suele acusar de antisemitismo a cualquier crítico de sus delitos, sería un sueño convertido en realidad que todo el mundo fuera antisemita de verdad.

Por eso es tan importante la resistencia de las personas, movimientos y organizaciones judías de todo el mundo a esas políticas genocidas del Gobierno de Israel. Las palabras "no en mi nombre" abren la brecha en el muro de la encerrona mediorientista, salvaguardando la esperanza de que puede haber nuevas generaciones de pueblos hermanos semitas que se salven de ese destino fatal de tener que nacer bajo bombas y misiles.

Un estudioso de las realidades de Oriente Medio, el ensayista y profesor emérito de Historia de la Universidad de Montreal Yakov Rabkin explica: "La identificación del judaísmo con el sionismo, de los judíos con Israel y de sus políticas hacia los palestinos, incita a menudo al antisemitismo. Israel lo promueve activamente, proclamándose oficialmente "el Estado del pueblo judío", aunque la mitad de los judíos

Entonces, en lugar del sueño nazi del "árabe muerto" (la primera palabra puede ser fácilmente reemplazada por "ruso", "judío" o cualquier otro pueblo, etnia, religión o condición humana), desde el mismo lugar en el mapamundi de la infamia, inevitablemente vendría la principal pregunta de todos los hipócritas del mundo: "Pero ¿y nosotros qué hicimos para merecer eso?"

del mundo no viven allí y cada vez más jóvenes judíos no quieren tener nada que ver con él. Las fuerzas proisraelíes de varios países utilizan la confusión de estos conceptos para desacreditar las críticas a Israel, tachándolas de antisemitismo. Al expresar su solidaridad con Israel como judíos, muchas personas exacerbaban esta confusión y provocan involuntariamente reacciones antisemitas. Toman una opción política —el apoyo a un Estado en Asia Occidental— como una característica indispensable de la judicidad e incluso del judaísmo. Considerar que todo judío es sionista o israelí es un error. Y cuando Israel lleva a cabo otra acción militar contra los palestinos, esta confusión es peligrosa".

En este momento histórico tan decisivo y frágil, en un pequeño territorio que fue la cuna de las tres grandes religiones del mundo, el ser humano quedó atrapado en las peligrosas contradicciones de su propia civilización, que buscó fuentes de espiritualidad justamente entre estas piedras. Los fanatismos de la fe, el consumismo desenfrenado, la lógica colonial y el afán belicista de los privilegiados trazan el camino de la guerra, tan acostumbrado por siglos y siglos. El mayor milagro de las tres religiones juntas sería el despertar de la divina capacidad humana para detener esta guerra, ya vendida, comprada y anunciada.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpo Toledo Arce

**PERIODISTAS**  
**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Jocelyn Chipana López,  
Claudia Villca Ugarte.  
**Sociedad / Seguridad.** Javier O. Prado  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín  
**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
Karen Keyla Nina Pino

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milena Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## Bolivia toma posición por genocidio en Gaza

**E**n el escenario internacional, Bolivia ha dado un paso importante al solicitar sumarse al caso de Sudáfrica contra Israel en la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

Esta medida marca un momento clave en la batalla legal en curso sobre el genocidio de palestinos en la Franja de Gaza.

La decisión del gobierno de Luis Arce de intervenir en este caso de alto perfil no es solo una mera maniobra legal, representa una declaración de solidaridad con el pueblo palestino y un compromiso con la defensa del derecho internacional.

Al invocar el artículo 63 del Estatuto de la CIJ, Bolivia afirma su derecho a participar en un proceso que involucra la interpretación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de la que es parte desde 2005.

Esta acción coloca a Bolivia junto a otras nueve naciones que ya han intervenido en el caso, entre ellas Nicaragua, Colombia, Libia, México, Palestina, España, Turquía, Chile y Maldivas.

El creciente número de países que se suman a este esfuerzo legal grafica la preocupación mundial por la situación en Gaza y el deseo de ver que se haga justicia en el escenario internacional.

La declaración de la ministra de Relaciones Exteriores, Celin-da Sosa, en la que condena "la ocupación ilegal de Israel y la ejecución de miles de inocentes" refleja la postura ética de Bolivia sobre este tema.

También destaca la determinación del Estado Plurinacional de utilizar todas las plataformas disponibles para expresar su oposición a lo que percibe como graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional.

El momento de la solicitud del gobierno del presidente Arce es particularmente significativo porque se da cuando Sudáfrica tiene previsto presentar a la CIJ un memorando sobre los presuntos crímenes de genocidio cometidos por Israel en Palestina y la intervención de Bolivia, por tanto, añade otra capa de complejidad y urgencia a los procedimientos.

Además, hay una serie de órdenes que ya ha emitido la CIJ, incluidas las directivas para que Israel adopte todas las medidas necesarias para impedir el genocidio en Gaza, proporcionar asistencia humanitaria y detener las operaciones militares en Rafah.

Estas órdenes describen la gravedad de la situación y el reconocimiento por parte de la Corte de la urgente necesidad de actuar.

La medida de Bolivia sirve para recordar el poder de la acción colectiva en el derecho internacional y demuestra también cómo las naciones más pequeñas pueden desempeñar un papel crucial a la hora de abordar las injusticias globales.

El mundo observa atentamente el desarrollo de este caso. La intervención de Bolivia no solo fortalece el caso contra Israel, sino que también envía un mensaje claro: la comunidad internacional no se quedará de brazos cruzados ante las atrocidades.

La decisión del gobierno de Luis Arce de intervenir en este caso de alto perfil no es solo una mera maniobra legal, representa una declaración de solidaridad con el pueblo palestino y un compromiso con la defensa del derecho internacional.





// FOTO: MNA

## SEGUNDO PREMIO PARA LAS MADRINAS

# Representa una Obra Maestra del Arte Boliviano tiene a sus ganadores

*San Marcos Evangelista*, de Pedro Lanchipa, ganó el primer premio del concurso lanzado en agosto.

### • AHORA EL PUEBLO

**Pedro Lanchipa, de 84 años, con la representación de *San Marcos Evangelista*, de Melchor Pérez de Holguín, se hizo acreedor del primer premio del concurso Representa una Obra Maestra del Arte Boliviano, organizado por el Museo Nacional de Arte (MNA).**

“En el Museo Nacional de Arte estamos con la política de abrir los brazos a todas y todos, en especial a los jóvenes que gustan del arte (...). Para nosotros es importante saber cómo vemos desde los colegios, las universidades, los procesos en las artes plásticas del país”, dijo la directora del MNA, Claribel Arandía, en el acto de premiación.

El segundo premio fue para Natalia Ampuero Reynoso y Camila Ampuero

Reynoso, con la representación de *Las madrinatas*, de Norah Beltrán, y el tercer premio lo obtuvieron Natalia Averanga Limachi, Paula Endara Chávez, Nicole Merlo Goyoschea, Tamara Astorga Silva y Lucy Almenaras Yujra, con la representación *Las beatas*, de María Teresa Berrios.

Por unanimidad, se otorgó un diploma de reconocimiento a Laura Tito Oquendo, Yoselín Geovana Choque y Giancarla Saavedra Téllez, por la representación de *Pareja verde*, de la artista Ejti Stih.

La convocatoria al certamen de representaciones de obras de arte se lanzó en agosto, en el marco del aniversario 58 del repositorio nacional.

El objetivo del concurso fue que los bolivianos puedan explorar y conocer más de la riqueza cultural a través de la recreación artística. Arandía destacó la participación de estudiantes del colegio Boliviano Noruego gracias a la iniciativa del docente y artista plástico Alan Gutiérrez.

## EN EL MUNICIPIO DE MOCOMOCO Revitalizan identidad cultural en encuentro Wawa Sikuris

### • AHORA EL PUEBLO

**La comunidad de Wilacala del municipio de Mocomoco, provincia Eliodoro Camacho del departamento de La Paz, fue la anfitriona del V Encuentro de Wawa Sikuris de Italaque denominado Desde Nuestros Orígenes, Hasta el Día de Hoy y Siempre Wawa Sikuris.**

En este encuentro cultural demostraron su talento a través de la danza y música de sikuris italaque 18 unidades educativas de primaria y secundaria: Eliodoro Camacho de Mocomoco, Italaque, Pacaures, Tajani B, Quilima Challapata, Yocarhuaya, Punama, Huyu Huyu, Ingas, Chiñisco, Ilave, San Luis de Wilacala, Huarachani, San José de Pacobamba, Taypi Ayca, Cajcachi, Tajani A y Quilima Titicachi.

El festival fue organizado por la Dirección Distrital de Educación de Mocomoco en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco y el apoyo del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Las delegaciones de las diferentes unidades educativas hicieron la demostración parte de los saberes y conocimientos ancestrales, como el ritual a la Pachamama, música y danza de los antepasados, con vestimenta originaria, rescatan la herencia cultural.

Durante el evento, los estudiantes presentaron diversas interpretaciones, iniciando por los rituales a la Pachamama, para dar paso a las danzas. Las actividades incluyeron talleres, exposiciones y presentaciones, lo que permitió a los participantes no solo mostrar su talento, sino también aprender más sobre su herencia cultural.

“El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, promueve el desarrollo de las expresiones culturales, el rescate y difusión de las costumbres milenarias, adquiridas con base en el respeto mutuo y la convivencia social armónica, rumbo al Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia”, señaló Culturas por medio de un boletín de prensa.



// FOTO: MDCDD

# Internacional

## EN COLOMBIA

### Una movilización rechaza el golpe de Estado contra Petro

• Telesur

Una masiva marcha rechazó ayer, en la ciudad de Bogotá, el golpe de Estado en contra del gobierno del presidente Gustavo Petro, alentado —denunciaron— por el Organismo Electoral.

“Defender la democracia, hacer valer la Constitución y proteger las instituciones”, expresó la senadora del Pacto Histórico, María José Pizarro.

En declaraciones a medios locales, la legisladora llamó a la ciudadanía a defender en las calles “el mandato popular que entregamos junto a millones de colombianos y colombianas al presidente Gustavo Petro”.

“Vamos a decirles a los co-

ruptos, a aquellos que quieren irrespetar la democracia de Colombia, que no pasarán, enfatizó Pizarro.

Mientras, a través de X, defendió: “A la persecución le respondemos con más derechos y movilización. El Cambio es imparable”. Días atrás, otra senadora, Gloria Flórez, de Colombia Humana, convocó a los sectores populares a declararse en asamblea permanente en respaldo del Gobierno.

Luego de hacerse pública la decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) de investigar a Petro por presuntas violaciones de los topes financieros de campaña, Petro denunció un golpe de Estado en su contra. Subrayó que es promovido por la derecha oligárquica y los grupos de poder.



Gustavo Petro

## EL ZÓCALO FUE EL LUGAR ELEGIDO

### Claudia Sheinbaum celebra el Bicentenario de México

• Agencias

México celebró la noche del jueves en la representativa plancha del Zócalo, capital del país, los 200 años de que el primer presidente de México, Guadalupe Victoria, asumió el poder y fundó la República Mexicana.

Al evento, encabezado por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, asistieron alrededor de 18.000 personas, según cifras oficiales, para sumarse a esta conmemoración y disfrutar de un magno espectáculo lleno de expresiones culturales como danza, música y escenificaciones.

Sheinbaum recordó el legado de Victoria, al que calificó como “el encargado de salvaguardar la democracia” y

mencionó algunos de sus logros como lo fue la abolición de la esclavitud, reconstruir la Hacienda Pública, organizar a los tres Poderes de la República (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), ser uno de los primeros internacionalistas y crear la Marina Armada de México.

“Todavía nos queda camino por andar para seguir disminuyendo la pobreza, erradicarla, disminuir las desigualdades y terminar con la discriminación, por color de la piel, por condición social o por género (...) pero nosotros siempre debemos confiar en la grandeza de nuestro pueblo para dejar atrás cualquier prejuicio o trato desigual”, expuso la mandataria, quien además recordó que tuvieron que pasar dos siglos para que una mujer llegara a la Presidencia de México, el máximo cargo de elección popular.

www.sduans.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

#### EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de Noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza al Sr. **DAVID ROGER CHAMBI FLORES CON CI. 6716101 PT.**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-366/2024** de fecha **10 DE JULIO DE 2024**, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto.-----  
PARTES PERTINENTES DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA:-----

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-366/2024 de fecha 10 DE JULIO DE 2024	DAVID ROGER CHAMBI FLORES	6716101 PT	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA LAPLI-SPCC-RC-1148/2023 DE 24 DE ABRIL DE 2023	BS. 71.203.- (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's.-28.374.- (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.-----  
PARTES PERTINENTES DEL AUTO DE INSTRUCCION PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO-----  
El Alto, 02 de octubre del 2024-----

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **DAVID ROGER CHAMBI FLORES CON CI. 6716101 PT.**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-366/2024** de fecha **10 DE JULIO DE 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.-----

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.-----  
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----  
FIRMAY SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL.-----

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/acab/buc  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ2023/8698/17

www.sduans.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

#### EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de Noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza a los Sres. **ISAAC CADENA CON CI. 2470195 LP. Y PAVEL DEL CARPIO CASTILLO con C.I. 29575093** y **FERNANDO ESPINOZA ROCABADO con C.I. 1918227 BE.**, con **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-378/2024** de fecha **18 DE JULIO DE 2024**, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha Zona Villa Bolívar - de la ciudad de El Alto.-----  
PARTES PERTINENTES DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA:-----

Nº	Nº DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-378/2024 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024	ISAAC CADENA	2470195 LP	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/8/2024 DE 07 DE MAYO DE 2024	BS.- 631.158 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's.-251.312.- (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2		PAVEL DEL CARPIO CASTILLO	29575093			
3		FERNANDO ESPINOZA ROCABADO	1918227 BE			

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica - Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.-----  
(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCION PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO-----  
El Alto, 21 de agosto del 2024-----

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **ISAAC CADENA CON CI. 2470195 LP.**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-378/2024** de fecha **18 DE JULIO DE 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.-----

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.-----  
(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCION PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO-----  
El Alto, 25 de septiembre del 2024-----

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **PAVEL DEL CARPIO CASTILLO con C.I. 29575093 (C.I. extranjero)**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-378/2024** de fecha **18 DE JULIO DE 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.-----

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.-----  
(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCION PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO-----  
A. 20/09/2024-----

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación a: **FERNANDO ESPINOZA ROCABADO con C.I. 1918227 BE.**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-378/2024** de fecha **18 DE JULIO DE 2024**, sea conforme establece el Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano.-----  
Firma y Sella: Miguel Angel Lavandenz Roca - Administrador a.i. - GERENCIA REGIONAL LA PAZ - Aduana Nacional.-----  
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----  
FIRMAY SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANANACIONAL.-----

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/acab/buc  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ2024/4964/1  
HR: GRLPZ2024/6487/2

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

# La historia de Miguel Terceros, un chico de la Villa que es la esperanza de Bolivia

El Santos, responsable de revelaciones como Pelé y Neymar, ha perfeccionado una joya para Bolivia, donde Terceros ya empieza a brillar con la selección. "Empecé cuando tenía cinco o seis años, cuando jugaba en la cancha de mi barrio. Mi padre fue a verme jugar y dijo: 'Ese chico tiene algo especial, ¿verdad?'" recordó Miguel.

Su padre, como cazatalentos, dio el primer impulso a la aventura futbolística de Terceros. Cerca de casa, en la Academia Tahuichi, vio cómo su vida cambiaba por completo con el proyecto Bolivia 2022, que formó equipos de jóvenes del país para giras internacionales con el objetivo de desarrollarlos y, quién sabe, para que algún día lleguen a la Selección.

Junto a sus compatriotas, Miguel recorrió el mundo a los 14 años para jugar contra algunos de los clubes más importantes a escala mundial. La ruta incluía destinos como Portugal, España y Brasil, donde un enfrentamiento con el Santos convirtió a Miguelito en un chico de la villa.

"Me fue bien en el partido contra el Santos, luego el cuerpo técnico me invitó a realizar dos semanas de pruebas. Fuimos otros dos amigos y yo. Todo salió bien y hoy todavía sigo allí, con 20 años", comentó.

A pesar de llevar mucho tiempo en el club, admite que aún se siente diferente cuando camina por las históricas murallas de Vila Belmiro. Un sentimiento aún más especial para un niño boliviano que creció

“

*Queremos conseguir que Bolivia vaya a la Copa Mundial, es un objetivo que todos tenemos. Vamos a trabajar mucho y a hacer lo mejor posible para que se haga realidad”.*

**Miguel Terceros**

Seleccionado nacional

po, pero el primero en especial, ya que el primero nunca se olvida, sobre todo en casa, junto a nuestra afición", declaró Miguel, que vive lejos de sus padres y aprovecha los partidos en Bolivia para reencontrarse con su familia.

Cabe recordar que Terceros marcó el único y decisivo tanto con el que Bolivia le ganó a Colombia (1-0).

## EN FAMILIA

El gol contra Chile no solo fue significativo para Miguel Terceros, sino también para la Selección boliviana. Por primera vez en 31 años, el equipo ganó un partido fuera de casa en la fase de eliminatorias. El gol del chico de la villa rompió un tabú y demostró el potencial de esta nueva generación boliviana. "Sabemos que nuestra selección es muy fuerte en casa, pero nuestra mentalidad es siempre la misma, la de ganar, y la de hacerlo también fuera", aseguró. "Llegamos con una mentalidad diferente y positiva, y trabajamos mucho para brindar esta alegría a nuestra gente".

Después de romper un tabú, el jugador ya espera la siguiente historia que escribirá la Selección boliviana. No será fácil, pero hay seis vacantes directas para la Copa Mundial en la fase de eliminatorias de la Conmebol, además de una en la repesca intercontinental. Bolivia confía en poder regresar a la Copa Mundial después de 32 años. "Todos los días nos decimos que tenemos que entrenar y dar lo mejor de nosotros mismos, porque es un objetivo que tenemos y en el que creemos mucho. El trabajo que hemos estado realizando dará sus frutos. Conseguir que Bolivia vaya a la Copa Mundial es un objetivo que todos tenemos. Vamos a trabajar mucho y a hacerlo lo mejor posible para conseguirlo".

**E**l centrocampista Miguel Terceros es el jugador de moda de la Selección boliviana gracias al buen despliegue dentro del campo de juego, pero especialmente, por el gol de la victoria que marcó frente a Colombia.

FIFA habló con el seleccionado nacional, de 20 años, quien contó sus inicios, los hechos que marcaron su etapa de formación y el momento que vive en el Santos FC de Brasil y la Verde.

Miguel Terceros es un boliviano formado en una de las selecciones juveniles más famosas de Brasil y del mundo.



// FOTO: APG



Roberto Fernández domina el balón en la práctica de la Verde.

# La Verde se fortalece con el retorno de Fernández

• Reynaldo Gutiérrez

Con el retorno de Roberto Carlos Fernández, la Selección se fortalece para el partido frente a Argentina, por la décima fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026. El duelo se disputará el martes 15, en el estadio Más Monumental de Buenos Aires desde las 20.00.

Fernández ya cumplió un partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas y después del cotejo ante el seleccionado colombiano quedó habilitado para formar parte del equipo titular de la Verde.

El futbolista, quien fue uno de los últimos en incorporarse del seleccionado nacional, expresó su ansiedad de volver a la cancha defendiendo la camiseta verde.

Su aporte será importante en la marcación y en la proyección por la banda izquierda, tomando en cuenta que es veloz y de buena técnica. En el duelo contra Chile (2-1) fue vital su actuación porque en sus pies nacieron los goles que convirtieron Carmelo Algarañaz y Miguel Terceros.

En contrapartida, Bolivia sentirá la baja del volante de contención Héctor Cuéllar, quien fue expulsado en el duelo contra Colombia, con roja directa, después de comer una falta al delantero colombiano Róger Martínez.

El mediocampista Gabriel Villamil tomará la posta en el encuentro frente al seleccionado albiceleste.

## PRÁCTICAS

Después de la gran victoria que logró ante Colombia (1-0), la Selección boliviana reanudó entrenamientos ayer en el estadio Rafael Mendoza de Achumani, donde hizo una labor regenerativa en la parte física y fútbol en espacio reducido para hacer un repaso de los conceptos tácticos.

Los jugadores Miguel Terceros y Jeyson Chura, quienes acusan molestias musculares, hicieron un trabajo diferenciado para no agravar las dolencias. El cuerpo médico de la Verde informó que los dos estarán disponibles para el encuentro contra Argentina.

## PLAN DE TRABAJO

Con una sesión de fútbol para que el técnico Óscar Villegas vaya delineando el once inicial que presentará en el próximo compromiso de la clasificatoria mundialista proseguirá esta mañana su preparación en el mismo escenario de propiedad del club The Strongest.

Pasado el mediodía emprenderá viaje a Santa Cruz, desde donde tomará un vuelo que lo llevará hasta Buenos Aires, donde se entrenará en Casa Amarilla, campo deportivo del club Boca Juniors.

Entre mañana y el lunes cumplirá dos prácticas, en las que afinará el sistema de juego y el equipo titular, que tendrá la misma base que jugó contra el seleccionado colombiano.

Villegas apelará a dos variantes. Gabriel Villamil irá desde el vamos en reemplazo de Héctor Cuéllar y Roberto Carlos Fernández ocupará el puesto de Jeyson Chura.

## “Buscaremos un buen resultado con orden táctico”

Para el capitán de la Selección boliviana, Luis Haquin, “un buen resultado” contra Argentina se logrará “con orden táctico”.

El defensor confía en hacer “un partido correcto”, sin errores, que pueda bloquear el buen despliegue de los seleccionados argentinos. “El orden para nosotros es importante para consolidar una idea y la intensidad que el fútbol de hoy demanda”, dijo.

Haquin habló de hacer un partido sin cometer errores, con mucha responsabilidad, con mucho orden. Estoy seguro que vamos a agarrar confianza y estoy seguro de que, si hacemos todo eso, acorde a la situación, vamos a sacar un buen resultado”, dijo.

El zaguero central salió librado de la amonestación en el cotejo contra los colombianos, estaba en “capilla” y pudo finalizar sin ser sancionado, por lo que será titular contra Argentina, por la décima fecha de las clasificatorias a la Copa Mundial 2026. Sin embargo, en caso de recibir una amarilla el martes quedaría fuera de la próxima presentación en noviembre ante Ecuador, en Guayaquil.

“Siendo conscientes que el día que pasó ya fue, es el mañana el más importante para seguir soñando, para seguir ilusionados con este objetivo de ir a un mundial. En el tema deportivo estoy seguro, todo el grupo viene de forma ascendente y trataremos de ratificarlo el día martes”, subrayó.

El capitán del cuadro verde remarcó el retorno a la titularidad de Roberto Fernández, quien quedó fuera del juego ante Colombia por acumulación de dos amonestaciones. Su ausencia se sintió por el costado izquierdo.



Luis Haquin, capitán de la Selección boliviana.

// FOTO: APG



Gabriel Villamil (centro) será parte del equipo titular de la Selección contra Argentina.

# Scaloni comienza a armar el equipo que presentará frente a Bolivia

## • Agencias

Lionel Scaloni comenzará mañana a preparar el equipo que el próximo martes recibirá a Bolivia en el Monumental por la décima jornada de las Eliminatorias Sudamericanas. En principio, la idea del técnico es poner una formación parecida a la que viene de igualar contra Venezuela en Maturín.

Cristian Romero, que acaba de cumplir una fecha de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas, reemplazará a Germán Pezzella. El resto del equipo tendrá muchos puntos en común con el que jugó en Maturín y empató 1-1 con la Vinotinto el jueves. Habrá que ver si, por la condición de local, Scaloni vuelve a poner de entrada a Thiago Almada, quien jugó solamente los primeros 45 minutos ante Venezuela, o si prefiere incluir una delantera con Lionel Messi, Julián Álvarez y Lautaro Martínez.

Otra incógnita pasa por saber si Alexis Mac Allister vuelve a estar en el banco de suplentes o aparece de entrada, ya que en Venezuela el técnico lo preservó porque arrastra una carga muscular leve en el aductor derecho que se originó en los entrenamientos con el Liverpool. Si es titular, ocuparía la plaza de Giovanni Lo Celso.



// FOTO: @ARGENTINA

Lionel Messi (der.), junto al titular de la AFA, Chiqui Tapia, observa el partido amistoso de la Sub-20 frente a Uzbekistán.

El once con las dudas planteadas es con Gerónimo Rulli; Nahuel Molina, Cristian Romero, Nicolás Otamendi, Nicolás Tagliafico; Rodrigo De Paul, Enzo Fernández, Lo Celso o Mac Allister; Lionel Messi, Julián Álvarez y Almada o Lautaro Martínez. La cita en el estadio Monumental será el martes 15 desde las 20.00.

“Hay que valorar las condiciones, más allá del partido de hoy. Nosotros nos adaptamos a las dificultades de las Eliminatorias, y el equipo compite siempre. Se puede jugar mejor o peor, pero creo que estamos sumando a muchos chicos jóvenes que aportan mucho”, fue una de las valoraciones que hizo el ‘Gringo’ en con-

ferencia de prensa después de la igualdad en uno contra el equipo del Bocha Batista.

La Albiceleste, que lidera la eliminatoria con 19 puntos, venía de perder 2-1 ante Colombia. Pese a dilapidar la ventaja, el punto en territorio ajeno le permite extender distancias en la cima, dado que el combinado cafetero cayó ante Bolivia.

## Uruguay lima asperezas en el interior del equipo

Luego de una serie de reuniones en el Complejo Celeste, Ignacio Alonso, presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), decidió hablar frente a las cámaras y exponer su postura respecto al problema que existe en el vestuario entre una parte de los futbolistas y Marcelo Bielsa. Esto sucedió en la previa del cotejo de la selección charrúa con Perú.

Las declaraciones de Luis Suárez derivaron en una guerra abierta entre el plantel y el entrenador argentino que dividió a los protagonistas de la historia en dos bandos. Una vez que se completó la delegación citada para afrontar la doble fecha FIFA para las Eliminatorias Sudamericanas, hubo varios cónclaves para aclarar la situación y limar las asperezas. La primera de ellas fue entre Alonso y cinco referentes del plantel: José María Giménez, Federico Valverde, Sergio Rochet, Nahitan Nández y Nicolás De la Cruz. Posteriormente, se realizó otra charla entre los mencionados antes, en la que fue incluido Bielsa. Según informó el diario uruguayo El País, se llegó a la conclusión de que debían tirar todos para el mismo lado.



Ignacio Alonso, presidente del fútbol uruguayo.

Independientemente de esta resolución y de la palabra de los propios futbolistas, el presidente de la AUF decidió dejar su mirada sobre el tema y expuso algunas frases contundentes. “Lo que dijo Luis es verdad, me ha comentado cosas y a Jorge Giordano (director de Selecciones Nacionales de la AUF) también. No quiero opinar sobre la entrevista de Luis ni dar detalles sobre si-

tuaciones que, como te digo, tienen que manejarse puertas adentro. Hay que trabajarlo seriamente, reservadamente y aprovechar las oportunidades que brinda”, comentó Alonso.

Por otro lado, llevó tranquilidad respecto al ambiente que reina actualmente en el Complejo Celeste y confirmó que Marcelo Bielsa se tomó las cosas con tranquilidad.

// FOTO: TOMADO DEL PAÍS

## Chile se jugará la vida ante Colombia

Ricardo Gareca tiene a Colombia entre ceja y ceja. Ya una vez, cuando dirigía a Perú, logró vencerlo 0-1 en Barranquilla, aquel gol con complicidad de David Ospina que resultó siendo definitivo para la eliminación tricolor del Mundial de Catar 2022.

El DT espera que el duelo por esa derrota en casa contra Brasil (1-2), en un partido que ganaba desde el primer minuto y que le remontaron al final, pase pronto.

“El dolor cuando son estas fechas es ahora. Durará lo que tenga que durar, pero rápidamente uno tiene que cambiar su estado de ánimo y preparar el partido con Colombia, es inevitable”, afirmó.

Y es que el estratega sabe que no sumar en Barranquilla puede ser el adiós definitivo a la clasificación al próximo mundial.

“Les dije en el vestuario que estén tranquilos, dejaron todo. Quedamos satisfechos respecto a lo que se dio en el campo de juego. Estamos en condiciones de mejorar mucho más aún. Más allá del dolor que implica una derrota, hay que reaccionar rápido. Recuperarnos rápido, hay algunos con molestias, tenemos que ver cómo se van recuperando”, afirmó el DT.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 428**  
La Paz, 27 de septiembre de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, los numerales 14 y 15, del Parágrafo II, del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, determinan que son competencias del nivel Central del Estado, la otorgación de personalidad jurídica a organizaciones sociales que desarrollen actividades en más de un Departamento; así como, la otorgación y registro de personalidad jurídica a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro, que desarrollen actividades en más de un Departamento.

Que, las disposiciones Finales Tercera y Cuarta de la Ley Nº393, de 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros, establecen que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, será la instancia del nivel central del Estado que ejercerá las competencias privativas del Estado de otorgación y registro de la personalidad jurídica de organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro con actividad financiera, creadas bajo la forma de "Asociación o Fundación", así como de entidades financieras comunales e instituciones financieras de desarrollo, que desarrollen sus actividades en más de un Departamento.

Que, el Inciso w), Parágrafo I, Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 4857 de 6 de enero de 2023, establece como una de las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado: "Emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Mutiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias".

Que, la Resolución Ministerial Nº 259 de 05 de mayo de 2016, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprobó el "Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Entidades Civiles Sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunales e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades financieras en más de un Departamento", estableciéndose los requisitos y el procedimiento para dicho fin.

Que, el Artículo 12 del Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Entidades Civiles

Sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunales e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades financieras en más de un Departamento, establece que la Cancelación de la Personalidad Jurídica procederá por situaciones previstas en la Ley Nº 393, de 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros.

Que es necesario contar con requisitos y un procedimiento para el trámite de cancelación de personalidad jurídica señalado precedentemente, por lo que se requiere modificar el Artículo 12 del Reglamento aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 259 de 05 de mayo de 2016.

**POR TANTO,**

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por la norma vigente.

**RESUELVE:**

**PRIMERA. - APROBAR** el "REGLAMENTO DE OTORGACIÓN Y REGISTRO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, FUNDACIONES, ENTIDADES CIVILES SIN FINES DE LUCRO CON ACTIVIDAD FINANCIERA, ENTIDADES FINANCIERAS COMUNALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES FINANCIERAS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO 2da VERSIÓN", misma que en Anexo adjunto forma parte indivisible de la presente Resolución Ministerial.

**SEGUNDA.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ministerial Nº259 de 05 de mayo de 2016 y el Anexo que forma parte de la misma.

**TERCERA . -** La presente Resolución Ministerial, en el marco de lo señalado en el Artículo 33 del Decreto Supremo Nº27113, Reglamento de la Ley Nº2431, de Procedimiento Administrativo, se publicará en un periódico de circulación nacional y el anexo en el sitio web [www.economiafinanzas.gob.bo](http://www.economiafinanzas.gob.bo).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia  
**Ministro de Economía y Finanzas Públicas**

*¡Somos el Gobierno de la Industrialización!*

**EL APARAPITA**

semanario cultural  
Todos los viernes junto a  
Ahora **EL PUEBLO**

Ahora **EL PUEBLO**

**Clasificados**

PROFESIONALES, FILMACIONES, GRUPOS MUSICALES, AGENCIAS, NEGOCIOS, EXTRAVÍOS, NECROLOGOS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS MAQUINARIAS, SALUD

**EXTRAVÍO:**

POR EXTRAVÍO, QUEDA NULO EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD VEHÍCULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHÍCULO CON PLACA DE CONTROL Nº 1547RCG A NOMBRE DE JHONNY COSSIO BUSTAMANTE VAGONETA COLOR VERDE MARCA MITSUBISHI.

EXTRAVÍO: EN EL BARRIO ÁLVARO GARCÍA LINERA, DE LA CIUDAD DE COBIJA, SE HA EXTRAVIADO TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Nº69/02 Y DIPLOMA ACADÉMICO DE MÉDICO CIRUJANO, PERTENECIENTE A BORIS CARLOS MUÑOZ VILLCA, CON C.I. 4013976 PT. LOS CUALES QUEDAN NULOS Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.

**MEJORES PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**

Ahora **EL PUEBLO**

// FOTO: CONMEBOL



Miguel Araujo (15) festeja su gol que le dio el triunfo a Perú.

## Perú gana y festeja su primera victoria

### • Agencias

Perú derrotó 1-0 a Uruguay ayer en el estadio Nacional de Lima por la novena fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

El gol de los dirigidos por Jorge Fossati fue anotado por Miguel Araujo a los 87'.

La Celeste llegó al partido después de dos semanas de declaraciones y fuerte polémica sobre el trato y el manejo del técnico argentino Marcelo Bielsa con los jugadores y el personal del Complejo Uruguay Celeste.

Uruguay tuvo su primera llegada al minuto de juego con un cambio de juego de Maximiliano Araujo que le permitió llegar al área rival con peligro.

La selección peruana avanzó contra el arco de Rochet a los 4'. Uruguay trasladó el balón en una mitad de campo congestionada por los perua-

nos que se tomaron su tiempo en cada falta y pelota detenida. Ambas selecciones marcaron y desplegaron un juego duro, pero también se destacaron algunas imprecisiones.

A los 36', Valverde remató potente de afuera del área en busca del arco rival, pero la pelota se fue afuera. Volvió a llegar Uruguay.

Cuando corrían 43', Perú llegó con intensidad y peligro al área uruguaya, y Sergio Rochet evitó la caída de su arco. En el cierre de la primera parte, los dirigidos por Marcelo Bielsa se quedaron, perdieron la zona media y permitieron que la selección incaica recuperara balones y marcara el ritmo de los últimos minutos.

En el complemento, Bielsa hizo cambios, pero no mejoró. Perú generó duelos individuales que ganó. Uruguay hizo pases cortos, pero sin llegar en profundidad. A los 51', un des-

cuido de Nández y la pérdida de balón de Varela le dieron la chance a Perú de llegar y estar cerca de abrir el marcador.

Los dirigidos por Fossati crecieron en el segundo tiempo y llegaron con peligro al arco de Rochet, le taparon los espacios a Uruguay impidiendo que llegara a Gallese.

A los 57', los de Bielsa tuvieron un cambio de ritmo y Nández pisó el área con posibilidad de remate, pero el arquero peruano sacó el balón.

Minutos después, Andy Polo sacó un potente remate de fuera del área, pero Rochet atajó el balón.

Cuando corrían 67', Darwin Núñez llegó con peligro al área rival y remató, pero Gallese se quedó con el balón.

En el minuto 87', Perú marcó la apertura del marcador, lo que desató la locura de los peruanos en el estadio Nacional de Lima.

### POSICIONES ELIMINATORIAS 2026

	Selección	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Argentina	9	6	1	2	13	5	+8	19
2	Colombia	9	4	4	1	9	6	+3	16
3	Uruguay	9	4	3	2	13	6	+7	15
4	Brasil	9	4	1	4	11	9	+2	13
5	Ecuador	9	4	3	2	6	4	+2	12
6	Bolivia	9	4	0	5	11	15	-4	12
7	Venezuela	9	2	5	2	7	8	-1	11
8	Paraguay	9	2	4	3	2	3	-1	10
9	Perú	9	1	3	5	3	10	-7	6
10	Chile	9	1	2	6	5	14	-9	5

## Ecuador recibirá a Bolivia en Guayaquil

La selección ecuatoriana recibirá a su par de Bolivia en el estadio Monumental Banco Pichincha de Guayaquil, en el partido de la décima primera fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

Se acabó la primera ronda de las Eliminatorias Sudamericanas, y Ecuador culminó esta fase en quinto lugar con 12 puntos. Está en zona de clasificación directa al Mundial 2026, pero con mucho por mejorar.

De local jugó cinco partidos y sumó 11 puntos de los 15 en disputa: ganó 2-1 a Uruguay, 1-0 a Chile y a Perú. Y empató 0-0 con Colombia y Paraguay.

De visita sumó cuatro puntos, ya que cayó 1-0 ante Argentina y Brasil, igualó 0-0 con Venezuela y derrotó 2-1 a Bolivia en La Paz. Hay que recordar que se le restaron 3 puntos por el caso de Byron Castillo.

### MAYOR DÉFICIT

En cuanto a producción ofensiva, el equipo nacional ha concretado 6 goles en 9 fechas. Esta falencia fue evidente en el partido de la última jornada, ante Paraguay, donde mantuvo un control del balón del 77%, pero no encontró los goles.

### LO POSITIVO

La defensa y el arquero conforman el punto alto de la Tricolor. Recibió solo 4 goles en esta primera ronda y sumó cinco porterías en 0.

La rueda de los partidos de vuelta de las Eliminatorias comenzará el martes 15 de octubre.

Ecuador inicia con la visita a Uruguay en Montevideo.

El 2024 finalizará con otra visita a un rival directo: Colombia, selección que convirtió a Barranquilla en un fortín. En 2025 deberá ir hasta Perú, Chile y Paraguay, en busca de puntos para asegurar su cupo al Mundial.

De local, al menos jugará dos partidos en Guayaquil, donde está confirmado el partido con Bolivia, en noviembre de este año, y en el próximo recibirá a Argentina en la última fecha, como sucedió en 2022, cuando se concretó la clasificación al Mundial de Qatar.

En Quito recibirá a Brasil y Venezuela. Sumar otros 12 puntos será la tarea a cumplir para lograr el cupo al Mundial 2026.

### ANTE URUGUAY

Se viene en Montevideo Uruguay vs Ecuador. Será el partido donde se verá el impacto que tiene el Bielsagate en la gente charrúa. Luego del escándalo que se dio en estos días, el 'Loco' y la Selección celeste se medirán al termómetro del Centenario. Y a Ecuador, claro, el equipo de Sebastián Beccacece no quiere desaprovechar la oportunidad del río revuelto.

Ambos equipos quieren llegar al Mundial y, para conseguir ese objetivo, es primordial sumar una victoria en este duelo entre sí en este partido por las Eliminatorias. El escenario será el estadio Centenario de Montevideo, que será juez del conflicto entre Bielsa y los jugadores.



La selección ecuatoriana reanudó prácticas para el duelo del martes ante Uruguay.

**Clasificados**

**NUESTROS PRECIOS X PALABRA**

Lunes a Sábado  
**0,75 centavos**

Domingo  
**1 boliviano**

MÁXIMO 50 PALABRAS

Un negocio económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.

**VEN Y VISITA NUESTRA AGENCIA 0.**  
Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES  
**8:30 a 12:30 y 14:30 a 18:30**

**DELAPAZ**

**DÍA: LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2024**  
**SISTEMA NUEVO**  
**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS EN 2 OCASIONES. LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 08:15 Y 08:30. LA SEGUNDA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 16:30 Y 16:45 a las siguientes Comunidades: Jalsuri, Villa Arriendo, Colina Blanca, Chojlapanjio, Puente Arriba, Ancara, Ichuraya Grande, Llamajá Pampa, Villa Ancara, Villa Remedios, Tacagua, Chacomá Irpa Grande e Irpuma, Tocopujo del municipio Viacha de la provincia Ingavi.  
Comunidades: Uncallamaya, San Nicolás, Collana y Hichuraya del municipio Collana de la provincia Aroma.  
Comunidades: Marquirivi, Kollpani, Villa Ramírez, Colquencha, Kamani, Machacamara, Chullumpiri, Cullimiri, Posocani, Escococo, Centro Machacamara, Micaya, Iruma Pumani, Turmuyo, Juira Collo, Santiago de Llalagua, Koltani, Acerpujo y Achoca del municipio Colquencha de la provincia Aroma. Comunidades: Poke, Tumarapi, Taypuma Centro, Villa Viluyo, Viloco y Mallku Originario Taypuma Centro del municipio Waldo Ballivian de la provincia Pacajes.  
Comunidades: San Antonio, Senkata Alta, Villa el Carmen Caluyo, Chocorosi, Pasto Grande, Ninacho, Choritotora, Jucurí, Pizacaviña, Calamarca, Sucanavi, Vilaque Copata, Nueva urbanización Vilaque Copata, Huayhuasi, Khunu Khunu, Finaya, Cosmini, Llamapampa, Romeropampa, Ventilla, Totorani, Jacha Jawira y Kokata del municipio Calamarca de la provincia Aroma.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 08:00 hasta horas 17:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes Comunidades: Callizaya, Pan de Azúcar, Muruamaya, Achica Baja y Villa Santa Chacomá del municipio Viacha de la provincia Ingavi.

**DÍA: MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 14:00 hasta horas 17:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Gonzales (entre calle Pastor Tejada y pasaje Gonzales); calles: 4 (entre calles 20 y final 4), Ignacio Sanjinés (entre calles 4 y Pastor Tejada), calles y pasajes adyacentes de la zona Bella Vista.

**REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 17:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de ATT-Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, Clínica Rengel, Autored S.R.L., edificio Las Flores; calles: 13 Carlos Flores (entre calle Los Sauces y avenida Costanera), Luis Nardín Rivas (entre calles 13 Carlos Flores y 14 José Hartmann), calles y pasajes adyacentes de la zona Calacoto.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 11:00 hasta horas 14:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Las Retamas (entre calles 19 y 22), 21, Vía Perimetral (entre calles 20 y 22), pasajes y calles adyacentes de la urbanización Las Rosas.

**RENOVACIÓN DE CABLES**  
Desde horas 12:00 hasta horas 16:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 29 (entre calles Andrés Bello y Juan Muñoz Reyes), pasajes y calles adyacentes de la zona Cota Cota.

**INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del edificio Marujita, ubicado en la calle Guerrilleros Lanza (entre avenida Guerra del Pacífico) y calle San Salvador de la zona Miraflores Centro.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:30 hasta horas 12:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Anexo Villa Tunari, calles: 8 Tunari, 10 Cliza (desde avenida Costanera hasta avenida 1), 2 Tunari Anexo (desde calle A Tunari hasta Tacapari (D) Tunari), 1 Tunari Anexo (desde avenida Costanera hasta calle A Tunari); avenida Costanera (desde calle 1 Tunari Anexo hasta calle 6 Esteban Arce), avenida 1 (desde calle E Tunari hasta calle 8 Punata).  
Parte de la urbanización Villa Tunari, avenidas: 12 Sacaba (desde avenida 1 hasta calle 29 Capinota), 1 (desde calle E Tunari hasta calle 8 Punata); calle 31 Tunari (desde calle E Tunari hasta calle 10 Cliza) y calles adyacentes.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Agraria Campesino El Ingenio, avenida Fides y avenida Manuel Uruchi y calles adyacentes.

**REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTE**  
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Anexo 25 de Julio Río Seco, calle Pucaras (desde calle Jalsuri hasta calle Quillo Quillo) y calles adyacentes.

**SISTEMA NUEVO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 20 MINUTOS EN DOS OCASIONES. LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 09:30 Y 10:00. LA SEGUNDA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 15:00 Y 15:30 a las localidades: Chiaramaya, Sapana, Nachoca, Santa Rosa de Taraco y San José del municipio Taraco de la provincia Ingavi.  
Desde horas 09:30 hasta horas 15:30  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las localidades: Chambi Taraco, Chivo, Jiwawi Chico y Grande, Población Taraco y Coacollo del municipio Taraco de la provincia Ingavi.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 11:00 hasta horas 13:30  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Mollo Grande, Tarisquia, Upani, Llachisquia, Huacaraní, Huayrapata, Huaychupata, Huascaraya, Quishuarani, Ayata, Huancani Pampa, Vitocota, Lacayani, Pajchani, Patucuya Maucani, Chhillani Caquena, Barbecho Jachapampa, Janko

**AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN Y LE PEDIMOS TOMAR PREVISIONES.**  
**800 17 3333**  
Línea gratuita [www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**  
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

Calani, Pusuhuaya, Humanasi, Cala Cala, Pajhuaya, Conchupata, Viojoni, Sorato, Totorani, Viscachani, Churupata, Chocorosini, Carcatacana, Soracucho, Taypicola, Riva Pampa, Cui Baja, Cotacucho, radio base Entel, Tigo del municipio Ayata de la provincia Muñecas.  
Comunidades: Itapalluni, Pallapallani, Quishuarani Aucapata, Milliraya, Sayhuani, Compañía, Huanco, Karcapuno, Luquiapo Chico, Luquiapo Grande, Llachojani, Murmutani, Chamacani, Yuncamarca, Ticani, Bentitani, Pucara, Livinizo, Parasani, Yanahuaya, Charaj, Tholani, Pusitani, Huayllani, Kaylahunuyo, Mojonpata, Aucapata, Cosnipata, Viquili; radio base Entel, Tigo y Viva, Unión Aucapata del municipio Aucapata de la provincia Muñecas.  
**DÍA: MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**INSTALACIÓN DE PARARRAYOS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:30 hasta horas 12:30  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Alfredo Otero (entre calles Ignacio Sanjinés y Pastor Tejada), Pastor Tejada (entre calles Gregorio Gamarrá y Prolongación 20); pasaje Alfredo Otero (entre calle Alfredo Otero y calle Sanjinés); pasaje Pío XII (entre pasaje Alfredo Otero y calle Pastor Tejada), calles y pasajes adyacentes de la zona Bella Vista.

**REEMPLAZO DE SECCIONADORES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 13:00 hasta horas 17:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 17 (entre calles Demetrio Canelas y Teniente Guillen), Teniente Guillen (entre calles 17 y 19); callejón Ignacio Sanjinés (entre calles 17 y Sanjinés); pasaje Rondeau (entre callejón Ignacio Sanjinés y calle Alfredo Otero) calles y pasajes adyacentes de la zona Bella Vista.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Santa Rosa, calle D (entre calles 2 y 3) y calles adyacentes.

**REEMPLAZO DE POSTES**  
Desde horas 12:00 hasta horas 16:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Cala Cala, calles: 15 de Agosto (desde calle Carlos Palenque hasta avenida Ponjora), 6 de Agosto (desde calle 15 de Agosto hasta avenida Ponjora), Bartolina Sisa (desde calle 15 de Agosto hasta avenida Panamericana) y calles adyacentes.

**AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de las urbanizaciones Kenko y Gran Poder, calles: 6, 7 (desde calle F hasta calle 8), 17, 18, 19, 20, 21 (desde avenida B hasta avenida Néstor Galindo), 12 (desde calle 8 hasta avenida B), 9, 8 (desde calle 7 hasta calle 6); avenida B (desde avenida A hasta avenida E) y calles adyacentes.

**SISTEMA NUEVO**  
**TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA**  
Desde horas 10:00 hasta horas 14:30  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Ancoraimas, Morocollo, Lojrocachi, Turrini Baja, Turrini Centro, Turrini Alta, Zamora y comunidades aledañas del municipio Ancoraimas de la provincia Omasuyos.

**MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 10:15 hasta horas 13:30  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Phina Litoral, Phina Pallini, Chijchi Baja, Jiraphi Alta, Chipanamaya, Aruntamaya, Romeruni, Nazacara Tholapata, Romercarty, Rosapata, Milluni Llaullinca, Chucapaca, Cumpucu, Lacaya, Huayllani, Janco Marca, Queñuani, Laqa Pucara, Ninoca Baja, Parocota, Chulluncayani, Challa Belén del municipio Corocoro de la provincia Pacajes.

**DÍA: JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES**  
Desde horas 09:30 hasta horas 12:30  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 6 (entre calles 8 y 15), 7 (entre calles 10 y final 7), 10, 11, 12, 13, 14 (entre calle 6 y avenida Troncal), 19 (entre calles 6 y 3); avenida Troncal (entre calles 10 y 15), calles y pasajes adyacentes de la zona Pantigirca.

**REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 11:00 hasta horas 17:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Del Policía (entre calles 12 y 4); calles: Curva (entre avenida Del Policía), 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11; Manzanos: A, B, C, D, E, F y G (ubicados a la Segunda Meseta Alto Següencoma), calles y pasajes adyacentes de la zona Alto Següencoma.

**ACHOCALLA**  
**REEMPLAZO, REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a Achocalla Zona Simón Bolívar, avenida La Paz (entre calle Villegas y avenida Valdez); calle Simón Bolívar (entre avenida La Paz y calle S/N), cancha Bolívar y calles adyacentes.

**SISTEMA AROMA**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los campamentos de las empresas: Sinohydro, Caballero, TSK de la Comunidad Choquetanga Chico del municipio Quime de la provincia Inquisivi. Antena de telecomunicaciones Entel Choquetanga Chico.

**SISTEMA NUEVO**  
**INSTALACIÓN DE POSTES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 10:00 hasta horas 15:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Pucuro Grande, Huanchuyo, Santiago de Huata, Paricucho, Jalahuaira, Villa Nueva Esperanza, Yaluni, Cusijahuira, Pahana Chico, Pahana Mediano, Pahana Grande, Chancormora, Chillusilla, Millilita; radio base Entel, Viva, Tigo y comunidades aledañas del municipio Santiago de Huata de la provincia Omasuyos.

**POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE EL SUMINISTRO PODRÁ SER REESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.**  
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo)  
Línea gratuita: 800 10 5001

**Aduana Nacional**

**EDICTO**  
(Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de Noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza a la Sra. **DAYAN PAOLA TORRICO SALVATIERRA CON CI. 5199814 LP.**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-611/2023** de fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2023, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha Zona Villa Bolívar – de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE DEL PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA:

N°	N° DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-611/2023 de fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2023	DAYAN PAOLA TORRICO SALVATIERRA	5199814 LP	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GR/PZ/ZIP/RSSC/8/2022 DE 04 DE AGOSTO DE 2022.	BS. 109.559.- (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFV's.-44.282.- (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. – Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO

(...) notifiése mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable **DAYAN PAOLA TORRICO SALVATIERRA CON CI. 5199814 LP.**, con el/la **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-611/2023** de fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2023, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. – Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. – ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/acab/buc  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ2024/6052/1

# Últimas

## EXHORTA A LA SOCIEDAD A DENUNCIAR ESTOS DELITOS

# Consejo insta a las entidades estatales a velar por las víctimas de trata y tráfico

Está integrado por el Ministerio de Justicia, Educación, de Relaciones Exteriores, de Gobierno y de Salud, además de la Defensoría y Fiscalía.

las niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando estos son, o se presume que hayan sido, objeto de trata de personas, delitos conexos y tráfico ilícito de migrantes, garantizando una protección efectiva a las víctimas de estos delitos”, establece una de las conclusiones del encuentro.

### PLATAFORMA

Ayer se lanzó la plataforma Multimedia en materia de lucha contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos

“La trata y tráfico de personas es un flagelo a nivel mundial que nos exige a nosotros como Estado, pero sobre todo como personas, tomar un conocimiento pleno de lo que significa este delito. Esperamos que esta sea una herramienta útil (...) Estamos comprometidos para una segunda fase con los consejos departamentales abocándonos sobre todo en la protección de las víctimas”, sostuvo la vice-ministra de Justicia y Derechos Fundamentales, Jessica Saravia.

El lanzamiento de la plataforma se efectuó con el acompañamiento del cuerpo diplomático establecido en el país.

### • Ahora El Pueblo

**El Consejo Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas instó “firmemente” a las entidades del Estado a velar por el cumplimiento de los mecanismos de protección en favor de niñas, niños y adolescentes que hayan sido víctimas del delito de trata y tráfico de personas.**

También exhortó a la sociedad a denunciar ante las instancias correspondientes la comisión de estos delitos, para que se activen las “acciones legales correspondientes de persecución y sanción del delito, así como la protección de las víctimas”.

### CONSEJO

Este consejo está integrado por autoridades de los ministerios de Justicia, Trabajo,

Gobierno, Educación, de Relaciones Exteriores, Salud y de Planificación del Desarrollo, y de la Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Pastoral Caritas Bolivia, Fundación Educación y Cooperación, y del Viceministerio de Comunicación.

Al final de la reunión acordaron instar a las diferentes instancias del Estado velar por el cumplimiento de los mecanismos de protección de menores cuando son víctimas de hechos de trata y tráfico de personas.

“Insta firmemente a todas las entidades del Estado boliviano, en todos sus niveles y, en el marco de sus competencias y atribuciones, a velar por el cumplimiento de los mecanismos de protección de los derechos de



Jessica Saravia

// FOTO: ARCHIVO



Una protesta en La Paz contra la trata y tráfico de personas.

## CUATRO ASPIRANTES RETIRARON SU CANDIDATURA

# 38 postulantes al cargo de fiscal general comienzan el último filtro de evaluación

### • Ahora El Pueblo

**Treinta y ocho postulantes a fiscal general del Estado iniciarán hoy el último filtro de evaluación que consiste en la toma de exámenes orales y la presentación de planes de trabajo.**

Los postulantes Jhimmy Remberto Almanza Pardo, Ruddy José Flores Monterrey, José Luis Quiroga Flores y Sandra Cinthia Soto Pareja se retiraron del proceso de selección de postulantes, con lo que la cifra

de aspirantes a tan alto cargo se redujo de 42 a 38.

El primero en retirar su postulación fue Almanza Pardo, el miércoles, al ver la imposibilidad de llegar a los 130 puntos necesarios para ser incluido en la lista de seleccionados y pasar a la sesión de la Asamblea Legislativa, donde se elegirá a la nueva autoridad. Solo obtuvo 46 de los 120 puntos en la evaluación de méritos.

A él se sumaron ayer Flores Monterrey, Quiroga Flores y Soto Pareja, quienes solicitaron “el retiro de su postulación y devolución de la carpeta”.

La ronda de examen oral y

presentación del plan de trabajo empieza hoy desde las 09.00 y concluirá el lunes.

Para esta fase, siete instituciones presentaron este viernes la batería de preguntas y respuestas. Las preguntas son de opción múltiple.

Las preguntas y respuestas serán entregadas en sobre cerrado el mismo día de la evaluación a la Comisión Mixta de Justicia Plural.

Serán depositadas en un ánfora, de la cual cada postulante habilitado escogerá al azar diez bolillos y tendrá un tiempo máximo de tres minutos para desarrollar cada respuesta.



Sellan la urna de donde los aspirantes a fiscal general extraerán los bolillos.

// FOTO: DIPUTADOS BOLIVIA